

# UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

## INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial  
Regula tu Barrio

Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Quitumbe

N° DE ACUERDO: 532

NOMBRE DEL BARRIO		Pueblo Amanecer 2		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe		PARROQUIA: Chitlogallo	
FECHA	05 - Agosto 2011	HORA	10:18	UNIDAD	Quitumbe
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Lic. Enrique Arce		Luisa Ruyra		Presidenta	

### SINTESIS REUNIÓN

- Se les explica que es factible continuar con el trabajo del Arquitecto Tipán para lo cual es conveniente llegar a acuerdos entre las partes (Barrio y Técnico). Para lo cual lo UERB-G. me dará de sí el caso y con autorización del Barrio seguiré con el proceso de regularización. Los Directores no quieren estrictamente contratar con el Municipio el técnico.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO
1	Conversar con el Arq. Tipán sobre estado del plano.	UERB-G.	
2	plano.		
3	Continuar luego del dialogo con la parte.	UERB-G.	
4	conversar nuevamente con las partes.	comité	

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP.   
UERB - AZQ - AEA

NOMB.   
CI:

# UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

## INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

N° DE ACUERDO

NOMBRE DEL BARRIO	Pueblo Amanecer.		N° EXP.	93
ADMINISTRACIÓN ZONAL	Quitumbe	PARROQUIA	Q Chillogallo	
FECHA	22 Agosto 2011.	HORA	18:00	UNIDAD
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Lic. Enrique Sarco.	Gladys Zaruma		Tesorera	

SINTESIS REUNIÓN

- Se encuentran dentro de la programación UERB-Q. 2011, existe un conflicto entre la ex y la nueva directiva.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1 - realiza 1 asamblea para informar sobre	comité		
2 estado y proponer acuerdos para regularizar el presente año			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACION INFORME ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP.

UERB - AZQ - AEA

NOMB: Gladys Zaruma  
CI: 40283366-0

Tecnic

MANTENIMIENTO AL CATASTRO C.I.M.A 08/11/2011  
ATENCION AL PUBLICO C O N S U L T A CIM453L  
0167776 3181202011 000 000 000 JURIDICO  
00000000000001 COMT PROMEJORAS BARRIO NUEVO AMANECER 2 CASA  
75 SIN NOMBRE URBANO CIUDAD  
SIN NOMBRE CALLE S/N 0105 044  
Mts A T O T A L Frente: 103,92 Viene Rust: NO  
Terreno: 13.895,00 26,40 366.828,00 Paga Placa: NO  
Constru: Pavimento : NO  
Comunal: Pres Rebaj: NO  
T.Comun: Copropieta: NO  
A.Abier: Mul. Solar: SI  
Mejora : 0,00 Sec. Econo: 08  
366.828,00  
Av. Imp: P 366.828,00  
Catast: 22/03/2007  
Movimi: 26/09/2011  
Oficio: 53147  
Notaria : 16  
Escritura: 22/03/2007 C Reav: 0  
Compra : 297.176,00

-- Ayuda

**UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**  
**INFORME DE REUNIÓN**  
**ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES**



Secretaría de  
 Coordinación  
 Territorial y  
 Participación

Unidad Especial  
 'Regula tu Barrio'

Quitumbe

	N° DE ACUERDO	550		
RE DEL BARRIO	Puerto Amanecer 2		N° EXP.	43
ISTRACIÓN ZONAL			PARROQUIA	Qui
01 Agosto 2011	HORA	10:00	UNIDAD	Quitumbe
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Lic. Enriquez Arcos	Luzpa Lourdes Sr. Marco Tapan - Oscar Villavicencio María Ortega		Presidenta.	
IS REUNIÓN				

- Se realiza la reunión con los directivos anteriores y directivo actual y técnico del Barrio. Los técnicos manifiestan que no hay inconveniente para seguir el proceso, y se compromete y entregar todo saneado.
- El Sr. Tapan dice que está todo cancelado por el directivo anterior.
- La Srta Lourdes Luzpa no quiere trabajar con Sr. Tapan dice q' es acuerdo de Asamblea General y ello respeta y eso y si es necesario solicita con tratar técnico a través de Unidad UERB. Sr. Marco Ortega en el directivo dice que está cancelado en su totalidad al Sr. Marco Tapan.

DOS Y COMPROMISOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	RESP.	PLAZO	
María Ortega se compromete a entregar documentación como Presidenta	María Ort	40 días	
- se compromete a entregar trabajo técnico (levantamiento Planaltimétrico saneado para regularización Sr. Marco Tapan)	10 días		

DOCUMENTO	OBSERVACIONES

DE ELABORACIÓN INFORME ELABORA:

Instancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

*[Signature]* MARCOS TAPAN  
 090194139 2008 des Luzpa  
 8706650660 *[Signature]*

UERB - AZQ - AEA NOMB: 186242959-5  
 CI:

*[Signature]* 040061180-2  
 Oscar Villavicencio

REUNIÓN DEL BARRIO NUEVO AMANECER: ACUERDO ENTRE LA DIRECTIVA ANTERIOR Y LA ACTUAL EN APOYARSE EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.



# UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

## INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

N° DE ACUERDO: 459

NOMBRE DEL BARRIO		Nuevo Amador II		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe	PARROQUIA		
FECHA	07 de Julio del 2011	HORA		UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Ab. Juan Pablo Alvarado		Zorobas Holida Lospa Quiliga Dáscar Patuico Villanueva Rojas Gladys Markae Zaruma Amojón			

**SINTESIS REUNIÓN**

\* Se revisó la ejecución y se verificó que el lote se está y obra está a nombre del Comité Pro Mejora Nuevo Amador II, ya se solicita que entre a lo mismo contractualmente por lo que se pasó el expediente al Responsable Técnico

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			

DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1	Copia de Pago de Impuesto Predial 2011		
2			
3			

FECHA DE ELABORACION INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

*[Signature]*

*[Signature]*  
110983366-0

*[Signature]*

RESP: UERB - AZQ - AEA

NOMB: CI: 180202959-5 2110061180-2

# UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

## INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Quitumbe

NOMBRE DEL BARRIO		Vida Nueva No 2	N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe	PARROQUIA	Chillogallo
FECHA	10-12-2010	HORA	08H20	UNIDAD
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO
Joaquín Moyano		Sra. Lourdes Luspá .0950 20 914 (M)		Presidenta

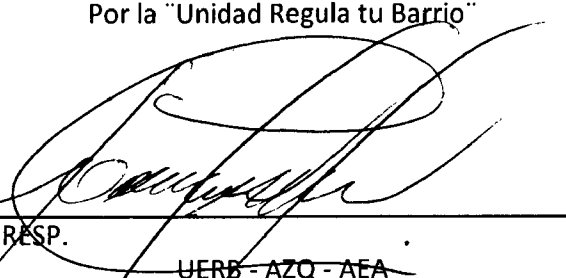
**SINTESIS REUNIÓN:**  
 El barrio tiene 15 años, tienen 55 lotes de los cuales 25 lotes  
 son habilitados, tienen C.P.M, en la parte legal la propiedad  
 está a nombre del C.P.M. en la parte técnica tienen  
 planos pero no avq. el plano es del 2002.

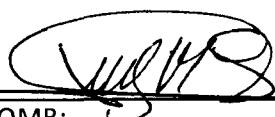
ACUERDOS Y COMPROMISOS	SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1. El barrio necesita convenios		marzo - 15 Diciembre	
2. y de ser los convenios con un			
3. profesional o supervisor el			
4. proceso de construcción con el M. Q.			

DOCUMENTACIÓN ANEXA	SI	NO	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: \_\_\_\_\_ ELABORA: \_\_\_\_\_

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio":  
  
 RESP. UERB - AZQ - AEA

Por el Barrio:  
 Lourdes Luspá  
  
 NOMB: \_\_\_\_\_  
 CI: 18029295 - 5

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z  
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-20107165-46

Lunes, 19 de Julio de 2010

15:43:45

Procedente : DIRECCION DE AVALUOS Y CANTAS

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales

Solicitante : HIDALGO DANIEL

Area Responsable :

Responsable : ROMEO TRUJILLO JENY ALEXANDR  
(Barrio)

Asunto REMITEN INFORME DE OBSERVACIONE  
DEL BARRIO NUEVO AMANECER 2

RMA USUARIO :

14

---

(COMPROBANTE DE CONTROL)

128112



6.

13

<p>Unidad Especial "Regula tu Barrio"</p> <p>Secretaría de Coordinación Territorial y Participación</p>	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	EJECUTORA "REGULA TU BARRIO"		No. 74	
PROCEDENCIA: Dirección Metropolitana de Catastro		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE: Ing. Daniel Hidalgo		15-jul-10	Of. 0004915	3 hojas y 1 plano
SUSCRIBE: Ing. Daniel Hidalgo				
ASUNTO: Catastros remite el Informe de Observaciones No. 158-GCBIS-2010, sobre la regularización del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo "Nuevo Amanecer 2", ubicado en la Parroquia Chillogallo.				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Dra. Jenny Romo		Por ser de su competencia	15/07/2010	
Observaciones: <i>Carpeta N° 42</i>			Archivado en:	
			Fecha :	



Administración  
General

Dirección  
Metropolitana  
de Catastro

H.C. 74

3004915

14 JUL 2010

Quito,

Ingeniero  
Samuel Pilco  
DIRECTOR EJECUTIVO  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
Presente

Señor Director:

Mediante oficio N° SOT-LB-4217, ingresado con hoja de control 10318, de noviembre 23 de 2010, la Secretaría de Ordenamiento Territorial Habitat y Vivienda, solicitó a esta Dirección, la revisión predial del proyecto urbano para Regularización del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo Nuevo Amanecer No. 2, ubicado en la parroquia Chillogallo.

Al respecto, una vez analizados los parámetros técnicos prediales del mencionado proyecto urbano, comprobada su georeferenciación, según coordenadas WGS-84TM Quito y ejecutadas las actividades de campo para verificación de: borde de quebrada, cabidas, dimensiones, áreas, linderos del predio global y lotes, vías, áreas verdes, comunales y de protección, la Dirección Metropolitana de Catastro, remite el INFORME DE OBSERVACIONES No.158-GCBIS-2010, que necesitan ser solventadas, para que continúe con el proceso de regulación del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo Nuevo Amanecer No. 2.

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Villalba  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

EMC

GOC

Anexo: plano impreso  
Quito, 07-07-2010  
HC 10318-DMC  
Oficio N° 158-GCBIS-2010  
JErazo

16  
García  
15 Jul 10



Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

General

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO  
GESTION CATASTRAL-BARRIOS DE INTERES SOCIAL

**REGULARIZACION BARRIO "NUEVO AMANECER No. 2"**  
**INFORME DE OBSERVACIONES No. 158-GCBIS-2010**

**1. DATOS DEL TRÁMITE:**

REMITIDO POR:	PROCEDECENCIA			DESTINO		
	No. OFICIO	HOJA CONTROL	FECHA INGRESO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Secretaría de Ordenamiento Territorial Habitacional y Vivienda	SOT-LB-4217	10318	23/11/2009	Dirección de Gestión Territorial	158-GCBIS	07/07/2010

**2. DATOS TÉCNICOS DEL BARRIO:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	U.	%	CROQUIS DE UBICACIÓN
CANTIDAD LOTES:	59	U.		
AREA DE LOTES:	10.657,63	m2.		
AREA VERDE TOTAL:	1.008,29	m2.		
AREA VÍAS TOTAL	3.073,29			
AREA PROTECCIÓN TOTAL:	0,00	m2.		
AREA TOTAL DEL BARRIO:	14.739,36	m2.		
AREA TOTAL ( DMC):	13.895,00	m2.		
IDENTIFICACION PREDIAL :	167776			
HOJA CATASTRAL :	31812-02-011			
PARROQUIA:	Chillogallo			
ADMINISTRACION ZONAL:	Quitumbe			

**3. RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES:**

DESCRIPCION	RESULTADO	OBSERVACIONES
Revisión de Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Cumple	
Revisión de Cabida Lote Global	Cumple	
Revisión de Línderos del Lote Global	Cumple	
Revisión de Borde Superior de Quebrada implantado en plano digital	Cumple	
Certificación Técnica de borde superior de quebrada (BSQ), lechos de río y taludes.		No colinda con quebradas
Revisión Listado de propietarios y/o poseionarios de lotes.	Cumple	
Verificación de amojonamiento general de lotes en campo.	No cumple	No está debidamente amojonado
Revisión de linderos y cabidas de lotes en campo.	No cumple	Existe diferencias de medidas entre el plano entregado y la realidad de campo.
Levantamiento en campo de edificaciones existentes.		No se realizó la verificación de la totalidad de las construcciones
Verificación en campo de linderos, cabidas de áreas verdes y comunales.	No cumple	Falta amojonamiento
Verificación en campo de bordes de quebradas, lechos de ríos y taludes.		No colinda con quebradas
Verificación en campo de áreas de protección afectadas por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía ferrea, etc.		No tiene afectación
Verificación en campo de trazado vial (anchos calzada y aceras, radios de curvatura, curvas de retorno).	Cumple	
Verificación total de dimensiones y cuadro de áreas en la propuesta urbana (plano digital) en base a información verificada en campo.	Cumple	
Revisión digital de elementos CAD de la propuesta urbana (Capas de loteo, trama vial, curvas de nivel, bordes de quebrada, etc.) .	Cumple	

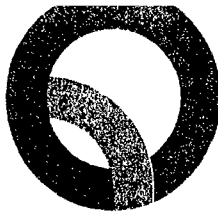
OBSERVACIÓN: Se realizó el relevamiento y verificación del 50% de los lotes que conforman el barrio Nuevo Amanecer No. 2.

QUITO, julio 07 de 2010.

**4.- NOTAS :**

- \*El presente informe técnico se sustenta en los planos y documentos remitidos a la DMC por la Unidad Especial Regula Tu Barrio.
- \*La información contenida en el proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista .
- \*Este informe no representa título legal alguno.
- \*Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- \*Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables técnicos de la DMC .

RESPONSABILIDAD TECNICA:			
 Arq. Elvis Montaña Cuenca JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO	 Ing. Geovanny Ortiz Carranza RESPONSABLE PROCESO	 Arq. Víctor Aguilar Quevedo SERVIDOR MUNICIPAL 11	 Arq. Catalina Sotomayor SERVIDOR MUNICIPAL 5



**Secretaría de  
Ordenamiento Territorial  
Hábitat y Vivienda**

Año del Bicentenario

Quito, 23 NOV 2009

Oficio No. SOT - LB - 4217

10318

Ingeniero  
Daniel Hidalgo  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO  
Presente

Señor Director:

Adjunto sírvase encontrar el listado de barrios a fin de que sean revisados lote por lote por la Unidad de Barrios de Interés Social de la Dirección a su cargo.

No.	NOMBRE DEL BARRIO	PARROQUIA	SECTOR
1	Comité Pro mejoras Nuevo Amanecer No. 2	Chillogallo	El Tránsito

Reciba un cordial saludo.

Anexo: CD y Plano

Atentamente,

Arq. Wilson Mogro Miranda  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
HABITAT Y VIVIENDA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Eugenia Salguero	20-11-2009	
REVISADO POR:			
REVISADO POR:			

B



Secretaría de  
Ordenamiento Territorial  
Hábitat y Vivienda

Año del Bicentenario

Quito, 23 NOV 2009

Oficio No. SOT - LB - 4217

10518

Ingeniero  
Daniel Hidalgo  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO  
Presente

Señor Director:

Adjunto sírvase encontrar el listado de barrios a fin de que sean revisados lote por lote por la Unidad de Barrios de Interés Social de la Dirección a su cargo.

No.	NOMBRE DEL BARRIO	PARROQUIA	SECTOR
1	Comité Pro mejoras Nuevo Amanecer No. 2	Chillo Gallo	El Tránsito

Reciba un cordial saludo.

Anexo: CD y Plano

Atentamente,

Arq. Wilson Mogro Miranda  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
HABITAT Y VIVIENDA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Eugenia Salguero	20-11-2009	
REVISADO POR:			
REVISADO POR:			

Oficio: 099 –BIS-2009

Quito, ..... **25 MAY 2009** "Año del Bicentenario"

Arquitecto

Iván Martínez

UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL

Presente.-

De mi consideración:

En atención a Oficio N° 601-USV, ingresado a esta Dirección con Guía N° 1688 del 20/02/2009, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada del Barrio "NUEVO AMANECER N° 2", parroquia Chillogallo.

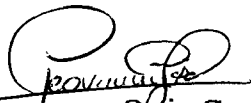
Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado encontrándose las siguientes observaciones:

**CABIDA Y LINDERO:** Existe sobreposición de los lotes 56 y 57, respecto de la Cartografía 1:1000 de la DMC. Se sugiere actualización grafica.

**COORDENADAS:** Malla de coordenadas desplazada. Ajustarse a sistema TM QUITO- DATUM WGS84.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Geoyanny Ortiz Carranza

JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Calapaqui N

Quito, 22/05/2009

REF GUIA N° 1688 – DMC

REF MEMORANDO N° 09 7-BQ-2009

Adj 4 pg

Carretera Moreno N2-57 y Sucre • Telfs.: 2957751  
159794 - 2281126 - 2955138 • Fax: 2580813 • e-mail:  
ip@quito.gov.ec

3  
1698

Arquitecto  
**Mario Sáenz.**  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO  
Presente.

**ASUNTO:** REVISIÓN DE PLANOS DE BARRIOS DEL DMQ

De mi consideración:

Se solicita por su intermedio, se autorice a quién corresponda certifique: Cabida, Linderos, Coordenadas, Faja de Protección de Quebrada, etc., del barrio que a continuación se detalla:


No.	NOMBRE DEL BARRIO	PARROQUIA	SECTOR
1	Comité Promejoras del Barrio "Nuevo Amanacer 2"	Chillogallo	El Tránsito

El profesional contratado por el barrio (responsable de la información presentada), ha entregado (1 CD), una copia del plano del barrio (papel) y copia de IRM, los mismos que se adjuntan.

Atentamente,



por **Arq. Iván Martínez Román**  
COORDINADOR  
SUELO Y VIVIENDA

PS.   
2009-02-19

21

Arquitecto  
Ricardo Vinueza  
Presente

00446

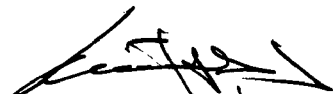
2006

De mi consideración:

En atención al trámite con HC. 136138 del 4 de enero de 2006, en el cual solicita el informe técnico del proyecto definitivo de la Urbanización Nuevo Amanecer desarrollada en el predio No. 172284, con clave catastral 31912-01-010, ubicada en la Parroquia de Chillogallo, sector El Tránsito.

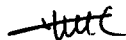
La Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, le informa que previo a emitir el informe técnico requerido, se debe adjuntar al expediente el formulario No. 3 del Acta de Registro de Urbanización adjunto.

Atentamente,



Arq. César Páliz B.

**JEFE DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**



MAC/jav

2006-02-07



Quito, 4 de Enero de 2006

130138  
04 ENE. 2006

Señor  
Director de Territorio y Vivienda  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

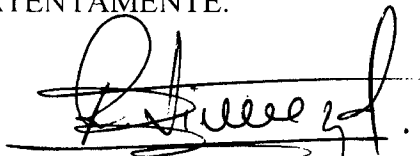
De mis consideraciones:

Yo, ARQ. RICARDO VINUEZA en calidad de proyectista de la URB NUEVO AMANECER 2 ubicado en La Parroquia de Chillogallo sector El Transito, Según clave catastral 31912-01-010 predio 172284.,

La presente, tiene por objeto en solicitarle el INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN en mencion, en contestación al OF-3597-DP Del 30 de Diciembre del 2005.

Por la atención favorable que se digne dar a la presente, le anticipo mis debidos Agradecimientos.

ATENTAMENTE.



ARQ. RICARDO VINUEZA

ADJ: **planos. Y documentación.**

Arquitecto  
Ricardo Vinuesa  
Presente

03597

30 DIC. 2005

De mi consideración:

En atención al trámite con HC. 135620 del 25 de noviembre de 2005, relacionado a la petición de aprobación definitiva de la Urbanización Nuevo Amanecer II, Oficio Referencia 10033-2005 de la Dirección de Avalúos y catastros, en el cual se remiten a la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial los datos sobre el área verde de la Urbanización de Interés Social Nuevo Amanecer 2.

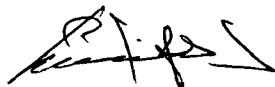
**DOCUMENTOS ADJUNTOS**

- Expediente completo

**CRITERIO TÉCNICO**

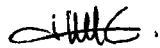
La Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, previo a continuar con el trámite de la mencionada urbanización necesita se adjunte al expediente todos los planos y documentos requeridos por la Reglamentación vigente, Art. II.214 y II.215 de la Ordenanza 095.

Atentamente,



Arq. César Páliz B.

**COORDINADOR GESTIÓN TERRITORIAL**



MAC/jav

2006-01-02

0010033

Arquitecto  
CÉSAR PÁLIZ  
**COORDINADOR GESTIÓN DEL TERRITORIO**  
Quito.-

**25 NOV. 2005**

135600

De mi consideración:

Con oficio 2354-05 su Dirección en referencia al trámite de aprobación del plano de la Urbanización de Interés Social Nuevo Amanecer 2, ubicado en el sector El Tránsito, parroquia Chillogallo de este Distrito, solicitando se remitan los datos técnicos del área que será entregada a la municipalidad por concepto de contribución comunal.

Sobre el particular, esta Dirección de acuerdo a lo solicitado y considerando el memorando 213-AP mediante el cual se determina que según las coordenadas presentadas no se encuentra afectado por quebrada alguna.

De la inspección al sitio se determina que el área a ser entregada a la municipalidad por parte de la Urbanización de Interés Social Nuevo Amanecer 2 concuerda con la presentada en los planos del Proyecto a ser aprobado y cuyos datos técnicos son los siguientes:

**AREA VERDE**

Ubicación: Pasaje B de la Urbanización  
Referencia: hoja catastral 31912  
Superficie: 1.012,60 m<sup>2</sup>  
Pendiente: 5% en parte y otra se encuentra en proceso de nivelación respecto al nivel del pasaje

**LINDEROS**

N: Propiedad Particular en 61,30 m  
S: Pasaje B y lote 52 en 59,88 m  
E: Propiedad Particular en 20,50 m  
O: Lote 42 en 11,90 m

Asunto que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Gonzalo Salgado Giler  
**JEFE DE CATASTRO ESPECIAL**

Oficio N° 2064-GM

JSA/Marco R/EJA  
Guía 6681-DAYC  
23-11-2005

MEMORANDO

213- AP

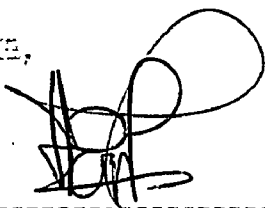
PARA: JEFE DE ATENCION MUNICIPAL  
DE: JEFE DE ATENCION AL PUBLICO.  
ASUNTO: EN EL TEXTO  
FECHA: 03 - OCTUBRE - 2005

En atención al Memorando No. 165-OM que se tramita con hoja de control 0081-DAYC del 26 de septiembre del 2005, solicitando se proceda con las verificaciones que el caso lo amerite sobre la Urbanización de Interés Social Nuevo Amanecer II.

Se informa que revisado el archivo digital, de acuerdo a las coordenadas geográficas presentadas, se determina que **no** se encuentra afectada por Quebrada alguna la urbanización de Interés Social Nuevo Amanecer II, en base al **PROYECTO CUENCAS Y MICRO CUENCAS DEL D.M.Q y a los archivos cartográficos del sector**, para el efecto en planos adjuntos se consigna sello y firma de responsabilidad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Marco Espinosa.  
JEFE DE ATENCION AL PUBLICO.

ca.  
kc

Anexo: Documentación recibida.

*ef de Rosas*  
*31 - Octubre 2005*

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS**

134293

0 07480

29 AGO. 2005

134293

Arquitecto  
CÉSAR PÁLIZ  
**COORDINADOR GESTIÓN DEL TERRITORIO**  
Quito.-


De mi consideración:

Con oficio 2354-05, su Dirección en atención al tramite mediante el cual al Arq. Ricardo Vinueza ha realizado varias correcciones en las coordenadas de la Urbanización de Interés Social Nuevo Amanecer 2, por lo cual la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial remite el expediente completo, a fin de que se emita el informe técnico sobre las áreas verdes que el mencionado urbanizador debe entregar al Municipio.

Sobre el particular, esta Dirección de acuerdo a lo solicitado y en atención al memorando 203-AP, informa que revisado el archivo digital, se determina que existe un desplazamiento considerable de acuerdo a las coordenadas geográficas presentadas, las mismas que el interesado deberá corregir para realizar una actualización gráfica correcta.

Asunto que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Juan Solís Aguayo  
**JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL**

Oficio N° 1483-GM

Marco R/EJA  
Guía 5635-DAYC  
26-08-2005

**MEMORANDO**

**203- AP**

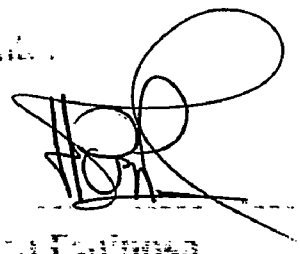
**PARA:** JEFE DE GESTION MUNICIPAL.  
**DE:** JEFE DE ATENCION AL PUBLICO.  
**ASUNTO:** EN EL TEXTO  
**FECHA:** 22 - AGOSTO 2005

En atención al Memorando No. 149-GM que se tramita con hoja de control N° 25-DAYC del 18 de agosto del 2005, solicitando la concordancia o no del catastro con el catastro georreferenciado que involucran el inmueble donde se implanta la Uru. Nuevo Amanteo.

Esta Digna Señora me informa que revisado el archivo digital, se determina que existe un desplazamiento considerable de acuerdo a la coordenadas geográficas georreferenciadas las mismas que el interesado deberá corregir para realizar una actualización catastral correcta y proceder a lo solicitado.

Para ello se combino para los fines pertinentes.

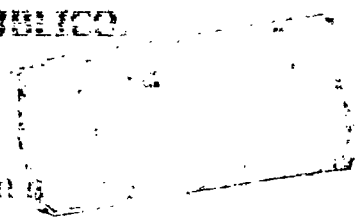
Atentamente,



Ing. Mario Espinosa.  
JEFE DE ATENCION AL PUBLICO.

@

Atento: E. Hernández



f. Sr. Ramos  
25-08-05

**GESTIÓN MUNICIPAL**

539

**Memorando No. 149-GM**

**Para:** JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

**De:** JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL

**Fecha:** 18 DE AGOSTO DEL 2005

**Asunto:** URB. NUEVO AMANECER II

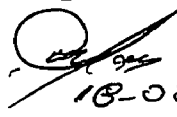

A fin de dar atención al oficio 2354-05, suscrito por el Arq. César Páiz, Coordinador de Gestión Territorial, remito la documentación recibida y se ordene a quien corresponda proceda con las verificaciones sobre la concordancia o no del catastro y si existen quebradas que involucren al inmueble donde se implantara la Urb. Nuevo Amanecer II.

Atentamente,

  
**ING. JUAN SOLIS AGUAYO.**

Marco R/EJA  
GUÍA 5635-DAYC  
18-08-2005

*Arq. Ricardo Osaman*  
180805

  
18-08-2005  
Ofc. 

6681<sup>I</sup>

Departamento de Planificación Territorial y Vivienda  
Dirección Metropolitana

Arquitecto  
Juan Fernando Romero  
**DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS**  
Presente

02354

16 AGO. 2005

De mi consideración:

En atención al trámite con HC. 133878 del 3 de agosto de 2005, en el cual el Arq. Ricardo Vinuesa ha realizado varias correcciones en las coordenadas de la Urbanización de Interés Social Nuevo Amanecer 2, por lo cual la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial le remite el expediente completo a que la Dirección a su cargo emita el informe técnico sobre las áreas verdes que el mencionado urbanizador debe entregar al Municipio, cabida, linderos, inclinación.

Atentamente,

Arq. César Páliz B.  
**COORDINADOR GESTIÓN TERRITORIAL**

Adj. Expediente completo

MAC/jav  
2005-08-11



Ministerio  
de Cultura  
de Ecuador



Quito, a 3 de agosto del 2005

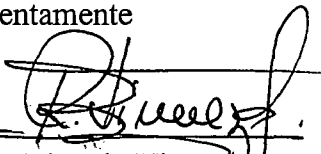
Señor coordinador de Gestión Urbana  
De La Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda  
De mi consideración :

133878

Por medio de la presente tengo a bien poner en su conocimiento el trámite que yengo realizando para la aprobación definitiva de la Urbanización de Interés Social N U-33-N Nuevo Amanecer N 2 con fecha Enero del 2003 trámite HC120417

A partir de esta fecha hemos tenido respuesta por parte de la dirección de Avaluos y Catastros que el archivo digital del mencionado barrio presenta coordenadas que no corresponden a la ubicación geográfica correcta, por lo que se han realizado varias correcciones de mi parte llegando a la conclusión del error que tienen en el archivo digital de esta dirección, todo este tiempo hasta la fecha no me dan solución, por lo que ahora me piden la ubicación de dos puntos de referencia GPS para definir la ubicación de los lotes del vecindario y este procedimiento creo que le corresponde a la dirección de Avaluos y Catastros, ya que está demostrado que el error no es de nuestra parte. Por la atención que se digna dar a la presente y obtener el informe favorable para continuar con el trámite de la aprobación definitiva de la Urbanización de Interés Social UN-33-N Nuevo Amanecer N2 anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente



Arq. Ricardo Vinuesa

0404528

0891-GM

26 MAYO 2005

Arquitecto  
**RICARDO VINUEZA**  
Presente

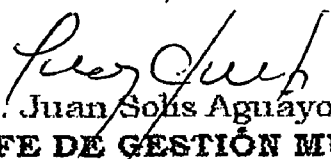
De mi consideración:

En atención al escrito presentado por usted en esta Dirección, mediante el cual previo a continuar con el trámite de aprobación del plano de la Urbanización Nuevo Amanecer N° 2, informa que ha procedido a realizar las correcciones que se han presentado en cuanto a la ubicación geográfica del citado proyecto.

Sobre el particular, esta Dirección según memorando 164-AP, manifiesta que en base al archivo digital presentado el mismo presenta inconsistencias en las medidas gráficas del plano, de lo cual el interesado tiene conocimiento y se comprometió en revisar las medidas y hasta la presente fecha no se ha obtenido la corrección respectiva.

Asunto que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Juan Sohs Aguayo  
**JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL**

MR/EJA  
Guía 2257-DAYC  
26-05-2005

**Memorando No. 051-GM**

**Para:** JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

**De:** JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL

**Fecha:** 11 DE ABRIL DEL 2005

**Asunto:** URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER N° 2

---

Previo a emitir el informe técnico correspondiente, de la Urb. Nuevo Amanecer N° 2 remitimos la documentación recibida y se ordene a quien corresponda, proceda con las verificaciones catastrales correspondientes, para lo cual se considerara lo manifestado por el proyectista Arq. Ricardo Vinuesa en su petición.

ARQ. MARÍA LAINES  
12/04/2005.

Atentamente,



ING. JUAN SOLIS AGUAYO.

MR/EJA  
GUÍA 2257-DAYC  
11-04-2005

MEMORANDO 164-AP.

8174

Quito, a 29 de noviembre del 2004-11-28

Sr. Arquitecto.

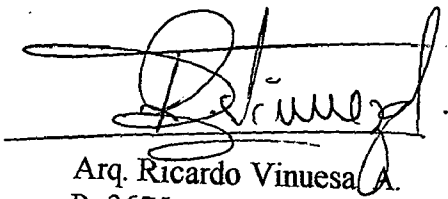
MARIO RECALDE

Director de Avaluos y Catastros

De mi consideración;

Por medio de la presente tengo a bien poner en su conocimiento que luego de realizadas las correccionenes en cuanto a la ubicación geográfica se refiere del Proyecto Nuevo Amanecer No 2 y con el afán de que se realice la verificación correspondiente. Solicito a usted muy comedidamente ordene a quien corresponda emita el informe favorable para poder continuar con la aprobación de los planos de la Urbanización.

Atentamente.



Arq. Ricardo Vinuesa A.  
P -3675



29-11-04



MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y  
VIVIENDA

0952

19 MAR. 2004

Arquitecto  
RICARDO VINUEZA  
Presente

En atención al trámite con HC. 126277 del 3 de marzo del 2004, oficio 1566 2004-DAYC (338 GM) del 2 de marzo del 2004, en el cual la Dirección de Avalúos y Catastros nos devuelve el trámite que con oficio 4401-03 la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, solicita se emita el informe técnico sobre las áreas verdes, por cuanto sobre el particular y de acuerdo a lo solicitado en el Departamento de Atención al Público según memorando N. 192-AP, informa que el archivo digital de la mencionada urbanización, presenta desplazamiento en su ubicación geográfica, por lo que no es posible realizar las verificaciones correspondientes.

Atentamente,

Arq. Edgar Flores  
COORDINADOR DE GESTION URBANA

MAC-REDZ  
2004-03-18

**MEMORANDO No. 192-AP**

**PARA:** Ing. Juan Solís A.  
**JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL**

**DE:** Ing. Efraín Rosas R.  
**JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**ASUNTO:** En el texto

**FECHA:** Quito, 27 de Febrero del 2004

En atención al memorando No. 211-GM , relacionado con la comprobación de los datos proporcionados en disquette, correspondientes a la urbanización Nuevo Amanecer 2.

Al respecto debo indicar que el archivo digital del mencionado barrio presenta desplazamiento en su ubicación geográfica, por lo que no es posible realizar las verificaciones correspondientes.

El interesado conoce del particular, sin que hasta el momento se realice la corrección correspondiente.

Adjunto documentación recibida y 1 disquette

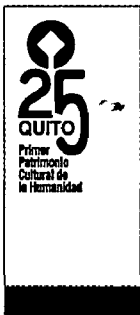
Atentamente,



Ing. Efraín Rosas R.  
**JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

GPZ.  
GUÍA 8645-DAYC  
27/02/2004

01-03-04



**GESTIÓN MUNICIPAL**

**Memorando No. 211-GM**

**Para:** JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO  
**De:** JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL  
**Fecha:** 24 DE NOVIEMBRE DEL 2003  
**Asunto:** URB. NUEVO AMANECER 2.

A fin de dar atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, mediante oficio N° 4401-03, remito la documentación completa recibida a fin de que se ordene a quien corresponda proceda con las verificaciones catastrales respectivas, toda vez que según el proyectista cumple con lo exigido por su Departamento con memorando N° 493-03-AP

Atentamente,

**ING. JUAN SOLIS AGUAYO.**

MR/EJA  
GUÍA 8645-DAYC  
24-11-2003

RECIBIDO  
25-11-2003

8645



MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y  
VIVIENDA

4401

19 NOV 2003

Arquitecto  
MARIO RECALDE  
DIRECTOR METROPOLITANO DE  
AVALUOS Y CATASTROS  
Presente

Señor Director :

En atención al trámite con HC.124780 del 13 de Noviembre del 2003, en el cual el Arquitecto Ricardo Vinuesa reingresa el expediente después de corregir las coordenadas con respecto a la ubicación geográfica, por lo cual la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda le remite el expediente a que continúe con el trámite en la Dirección de Avalúos y Catastros y se emita informe sobre las áreas verdes que la urbanización Nuevo Amanecer entregará al Municipio, para su aprobación definitiva.

Atentamente,

Arq. Edgar Flores  
COORDINADOR DE GESTION URBANA

MAC-REDZ  
2003-11-17





**MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y**  
**VIVIENDA**

4319

OFICIO No.  
FECHA

Arquitecto  
RICARDO VINUEZA  
Presente.-

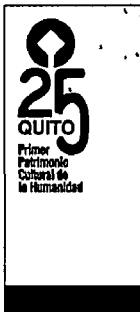
En atención a la H.C. 124187 del 6-10-03 Ofc. 7178-2003-DAYC (1794-GM) del 6-10-03 relacionado con la solicitud de aprobación definitiva de la Urbanización Nuevo Amanecer 2.

La Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda le informa que previo a continuar con el trámite, deberá corregir en el plano las coordenadas con respecto a la ubicación geográfica, por cuanto las presentadas no corresponden.

Atentamente,

  
ARQ. EDGAR FLORES  
COORDINADOR GESTION DEL TERRITORIO

  
MAC/ES.  
2003-10-09



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AVALÚOS Y CATASTROS**

007178

1794-GM

06 OCT. 2003

Arquitecto  
EDGAR FLORES.  
**COORDINADOR GESTIÓN DEL TERRITORIO**  
Presente


De mi consideración:

Con oficio N° 1980-03, su Dirección en relación con la aprobación definitiva de la Urbanización Nuevo Amanecer 2, nos remite el archivo digital corregido por parte de los representantes por lo que nos solicita el informe técnico correspondiente.

Sobre el particular, el Departamento de Atención al Público, mediante memorando N° 493-AP, informa que el archivo digital del mencionado barrio presenta coordenadas que no corresponden a la ubicación geográfica correcta por lo que no se puede realizar la verificación solicitada.

Asunto que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Juan Solís Aguayo  
**JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL**

MR/EJA  
GUÍA 3799-DAYC  
03-10-2003



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

161-3799 I

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

1983

Oficina No.  
Fecha

MAY 13

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

En atención al trámite con IIC 121965 del 25 04 03 Ofc. 2773-2003-  
del área de Planeación Urbana y Catastro previo a emitir el informe  
de la Comisión de Catastro, Planeación Urbana y el existen áreas municipales  
de urbanización en el territorio Nuevo Amancaes 2 solicito que el archivo  
de la información de la zona sea entregado a los interesados.

La Secretaría de Planeación Urbana y Catastro solicita a los  
interesados que presenten los planos de urbanización No. 2 que permitan la  
verificación de la consistencia que conforma los planos gráficos de urbanización  
de la zona de urbanización solicitada la cual se recibe que permita el  
manejo de la información para el trámite respectivo.

Atentamente

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

MAC  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

161-70583



**MEMORANDO No. 493-AP**

**PARA:** Ing. Juan Solís A.  
**JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL**

**DE:** Ing. Marco Espinosa  
**JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**ASUNTO:** En el texto

**FECHA:** Quito, 26 de Septiembre del 2003

En atención al memorando No. 122-GM, relacionado con la comprobación de los datos proporcionados en disquette, correspondientes a la urbanización Nuevo Amanecer 2.

Al respecto debo indicar que el archivo digital del mencionado barrio presenta coordenadas que no corresponden a la ubicación geográfica correcta por lo que no se puede realizar la verificación solicitada.

Adjunto documentación recibida y 1 disquette

Atentamente,

  
Ing. Marco Espinosa  
**JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

GPZ. 9  
GUÍA 3799-DAYC  
26/09/2003



**GESTIÓN MUNICIPAL**

**Memorando No. 122-GM**

**Para:** JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

**De:** JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL

**Fecha:** 14 DE JULIO DEL 2003

**Asunto:** URB. NUEVO AMANECER N° 2

---

En atención a su memorando N° 280-AP, relacionado con la comprobación de los datos de la Urbanización Nuevo Amanecer 2; remito la documentación con las rectificaciones realizadas por parte del Proyectista.

Atentamente,

ING. JUAN SOLIS AGUAYO.

NOTA: Remito documentación recibida con carácter devolutivo.

MR/EJA  
GUÍA 3799-DAYC  
14-07-2003

*Sra. Gemma Ponce*  
*JBD*

*Recibido*  
*15-07-2003*

**GESTIÓN MUNICIPAL**

**Memorando No. 090-GM**

**Para:** JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

**De:** JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL

**Fecha:** 2 DE JUNIO DEL 2003

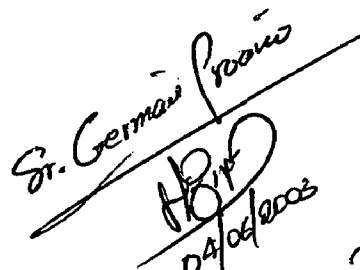
**Asunto:** COMPROBACIÓN DE DATOS


Previo a continuar con el trámite de informe técnico de las áreas verdes de la Urbanización Nuevo Amanecer 2, remitimos la documentación recibida, a fin de que se ordene a quien corresponda se proceda con la comprobación de la información proporcionada.

Atentamente,

  
ING. JUAN SOLIS AGUAYO.

MR/EJA  
GUÍA 3799-DAYC  
02-06-2003

  
Sr. Germain Proano  
04/06/2003

06-06-2003  




MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

16c 2165 I

DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

OFICIO N. 01137  
FECHA:

Arquitecto  
Mario Recalde  
Director Metropolitano de Avinos y  
Catastros  
Presente


En atencion al trámite con HC. 121228 del 13 de marzo de 2003, oficio 1633-2003 DASYG del 12 de marzo de 2003, relacionado a la aprobación definitiva de la urbanización de interés social Nuevo Amanecer N. 2. por lo cual la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, solicita un informe de áreas verdes, cabida, linderos, inclinación y si hay áreas municipales comprometidas en la urbanización.

La Dirección a su cargo, nos remite el oficio 1633 2003 (374 AP), en el cual informa que las coordenadas que contiene el diskette no son correctas.

La Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, realizada la corrección por los interesados le remite el expediente a que se continúe con el trámite.

Atentamente,

  
Arq. Edgar Flores  
COORDINADOR DE GESTION URBANA

  
MAC-REDZ  
2003-03-25

160 - FCTA ✓



156. caso. cwece...  
774

DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

00361  
OFICIO N.  
FECHA

3 FEB 2003


Arquitecto  
MARIO RECALDE  
Director de Avaluos y Catastros  
Presente

En atención al trámite con H.C. 120417 del 23 de Enero del 2003, en el cual el Arquitecto Ricardo Vinyeza, solicita la aprobación definitiva de la urbanización de interés social Nuevo Amanecer N. 2.

La Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, realizada la corrección solicitado en el oficio 7765 (2909 PM) del 2 de diciembre del 2002 por su Dirección, le remite el expediente completo a que su Dirección emita informe sobre las áreas verdes de la urbanización, linderos, cabida, inclinación y si la urbanización está utilizando áreas municipales, previo a que se emita el informe técnico definitivo.

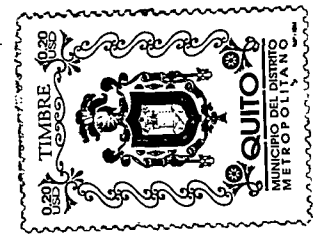
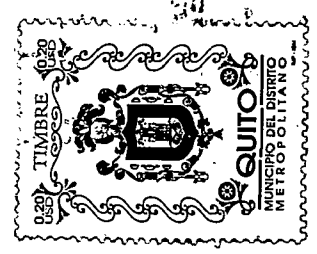
Atentamente,

  
Arg. Edgar Flores  
COORDINADOR DE GESTION URBANA

  
MAC-REDZ  
2003-01-31



154. CIENTO CINCO  
21338 A  
85272



0124730

Señor  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION  
Presente

De mis consideraciones:

Yo, Arq. Ricardo Vinuesa solicito a usted muy respetuosamente se digne autorizar a quien corresponda la aprobación del proyecto definitivo de la urbanización de interés social Nuevo Amanecer No. 2 adjunto la aprobación del anteproyecto of. 3921 DP 2000 y of. 2021 DP 99, Se a porcedido a la correccion mediante of.5478-DP2002

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Arq. Ricardo Vinuesa  
PROYECTISTA  
P3675 AM 3514



MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

OFICIO N. 005478  
FECHA: 005478

1.2 DIC 2002

156.  
ELEMENTO  
CINCUENTA Y  
SEIS

Arquitecto  
Ricardo Vinueza  
Presente

En atención al trámite con HC. 119802, del 3 de Diciembre de 2002, con oficio N. 7765-2002-DAYC, relacionado con la aprobación definitiva de la urbanización de interés social Nuevo Amanecer N. 2. La Dirección de Avalúos y Catastros solicita que se corrija los planos definitivos, poniendo en ellos las coordenadas geográficas, por lo cual esta Dirección Metropolitana le devuelve el expediente completo a que usted realice la corrección solicitada y se pueda continuar con el trámite.

Atentamente,

Arq. Edgar Flores  
COORDINADOR DE GESTION URBANA

MAC-REDZ  
2002-12-12



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

OFICIO N. 005033  
FECHA

18 NOV 2002.

8169  
135 CERO CINCO  
-2002

Arquitecto  
Mario Recalde Maldonado  
DIRECTOR DE AVALUOS Y  
CATASTROS  
Presente

Señor Director:

En atención al trámite con HC. 119332 del 30 de Octubre de 2002, en el cual Arquitecto Ricardo Vinuesa, solicita la aprobación definitiva de la urbanización de interés social Nuevo Amanecer N. 2.

La Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, revisada la documentación y previo a emitir el informe técnico solicitado, le remite el expediente completo a que la Dirección a su cargo, emita un informe sobre las áreas comunales que la mencionada urbanización entregará previa la aprobación al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre linderos, cabida, inclinación y además si hay o no áreas municipales que deban adjudicarse..

Atentamente,

Arq. Edgar Flores  
COORDINADOR DE GESTION URBANA

MAC-REDZ  
2002-11-05

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AVALÚOS Y CATASTROS**

PL. CUENTA  
CINCUENTA  
Y CUATRO

007765

2909-PM

02 DIC. 2002

0119862

Arquitecto  
**DIEGO CARRIÓN**  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DE TERRITORIO Y VIVIENDA**  
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio N° 5033 del 18 de noviembre del 2002, nos remite la documentación y diskette relacionado con la aprobación definitiva de la Urbanización de Interés Social Nuevo Amanecer N° 2, para lo cual requiere se emita un informe sobre las áreas comunales que la mencionada Urbanización dejará al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Sobre el particular, el Departamento de Cartografía Digital con memorando N° 161-S.I.C, del 25 de noviembre del 2002, manifiesta que la Urbanización de Interés Social Nuevo Amanecer II, se encuentra ubicada de acuerdo a referencias cartográficas señaladas en la restitución escala 1:1.000 del sector, coincidiendo la cabida y linderos proyectados con los límites naturales; la verificación se realizó de acuerdo a la forma del terreno ya que no posee referencias de coordenadas geográficas, las cuales deben constar obligatoriamente en los planos definitivos.

Por lo expuesto remito toda la documentación para que se corrija lo antes mencionado

Atentamente,

  
Arq. Gonzalo Salgado Gilor  
**JEFE DE CATASTRO ESPECIAL**

JSA

/EJA  
GUÍA 8169-DAYC  
26.09.2002

153 CUENTA CUENTA  
Y TEE S

**Memorando No. 440-PM**

**Para:** JEFE DE CARTOGRAFÍA DIGITAL

**De:** JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL

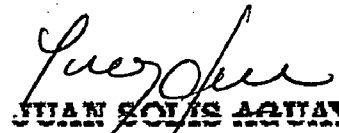
**Fecha:** 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**Asunto:** URB. DE INTERÉS SOCIAL NUEVO  
AMANECER II

---

A fin de dar atención al oficio N° 5033 del 18 de noviembre del 2002, de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, remitimos la documentación recibida, para que se proceda con las verificaciones correspondientes.

Atentamente,

  
ING. JUAN SOLÍS AGUAYO.

MR/EJA  
GUÍA 8169-DAYC  
21 11 2002



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

152  
CIENTO CINCUENTA y 2  
II

## DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio: 00544  
Fecha:

25 ENE. 2001

Señor  
Juan Santamaría  
Presente

En contestación al trámite con HC. 107047 del 18 de enero de 2001, mediante el cual requiere se le proporcione copias certificadas del plano y de los informes 3921-DP del 11 de agosto de 2000 y 2021-DP del 19 de mayo de 2000, mediante los cuales se aprobaron el informe básico y el anteproyecto de la urbanización de interés social "Nuevo Amanecer No. 2", ubicado en el sector El Tránsito de la parroquia de Chillogallo.

La Dirección General de Planificación, le remite copia del plano e informes de la urbanización solicitada, debidamente certificadas.

Atentamente,

Arq. Colón Cifuentes  
GESTION URBANA Y ADMINISTRACION  
COORDINADOR GENERAL

JSE/CC/jav  
2001/01/19

Quito, 18 de Enero de 2001

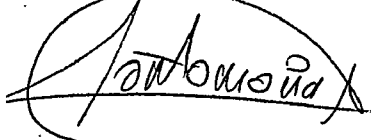
Señor  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION  
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Juan Santamaría, solicito a usted muy respetuosamente se digne autorizar a quién corresponda se me CERTIFIQUE la documentación adjunta de la APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LA URB. INTERES SOCIAL NUEVO AMANECER, APROBADA mediante of. 3921-DP-2000 y of. 2021-DP-99, así como también los planos adjuntos.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

ATENTAMENTE.



JUAN SANTAMARIA  
170906697-9.

Adj: documentación.

C.C.  
151 ciento CINCOENTA y  
SEIS

0107047

150-41810 CON CUENTA

## PRESUPUESTO

CLIENTE: BARRIO NUEVO AMANECER DIRECCIÓN: CHILLOGALLO TELEFONO: 2-226597 099-818480	FECHA: 10 de septiembre del 2002 ASUNTO: ACERAS, CALLE, Y PASAJES ADOQUINADAS
---	---

RUBRO	UNID	CANTI	VALOR.U	VALOR TOT.
ACERA H.S. 210 Kg.	M2	234.00	\$ 10.00	\$ 2340.00
CALLE ADOQUIN	M2	600.00	\$ 15.00	\$ 9.000,00
PASAJE ADOQUIN	M2	1074.00	\$ 12.00	\$ 12.888,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24.122,00</b>

## CRONOGRAMA

SEMANA	MES 1				MES 2				MES 3			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACERA EMPEDRADO	████████████████											
HORMIGON SIMPLE					████████████████							
ADOQUIN BASE	████████████████											
INSTALACION ADOQUIN					████████████████							

DR. MARIA ORTEGA. TEL. 2846755



136 ciento TREINTA SEIS

11 I

# DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

OFICIO No: 002162

FECHA:

31 MAY 1990


Señor  
Juan Santamaria  
Presente

002162

En atención a la solicitud No. 94776, mediante la cual requiere se determine la afectación que se produce a su propiedad ubicada en la antigua vía a Santo Domingo (vía a Chiriboga), sector El Tránsito, parroquia de Chillogallo con el proyecto de la nueva Vía Occidental.

Al respecto y luego de revisar el plano que contiene la propuesta del sistema vial dentro del proyecto "Actualización y Gestión del Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Sur", la Dirección General de Planificación manifiesta que la propiedad se encuentra afectada con el proyecto de la nueva Vía Occidental, la misma que tiene un ancho vial de 50,0m y la referencia de línea de fábrica es a 25,0m del eje incluido el derecho de vía, debiendo mantener un retiro de construcción de 5,0m.

Atentamente,

  
Ars. Roberto Noboa Ch.  
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PLANIFICACION

EE/LJ/jrv  
990527

Arquitecto  
Ricardo Vinueza Almachi  
Presente

De mi consideración:

En atención al trámite con HC. 137041 del 10 de marzo de 2006, en el cual solicita el Registro de la Urbanización Nuevo Amanecer 2, predio No. 172284, con clave catastral 31912-01-010, sector La Libertad, Parroquia Chillogallo.

La Dirección Metropolitana de Planificación Territorial emite informe técnico desfavorable al pedido de Registro de la Urbanización de Interés Social Amanecer por cuanto los planos presentados no cumplen con la normativa vigente D3 (D203-80); todos los lotes deben tener frente de 10,00m y superficie mínima de 200 m<sup>2</sup>; el área comunal debe cumplir con el 13% del área útil; 3% de acuerdo al Art. 42 de las Normas de Arquitectura y Urbanismo y 10% de acuerdo al Art. II.127 de la Ordenanza 095; las vías peatonales no tienen bordillos, además ésta Dirección le indica que debe presentar todos los documentos requeridos en el Art. II.214 (Sustituido por el Art. 16 de la Ordenanza 138, publicado en el Registro Oficial 525 del 16 de febrero de 2005 y reformado por el Art. 3 de la Ordenanza 144).

a) Requisitos Generales:

- Formulario suscrito por el propietario del proyecto de urbanización, solicitando registro del mismo y por el profesional arquitecto, quien deberá declarar ante el funcionario municipal que la información contenida en el mismo y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con la normativa vigente sobre la materia.

La firma del profesional arquitecto constante en este formulario deberá ser reconocida ante notario público.

- Escritura de adquisición del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad.
- Certificado actualizado de hipotecas y gravámenes
- Informe de Regulación Metropolitana (IRM)
- Levantamiento topográfico actualizado del terreno con todos sus detalles físicos.
- Memoria gráfica del proyecto conteniendo todos los datos técnicos que facilite su estudio y revisión.
- Informes de factibilidad de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía.
- Comprobante de pago al Colegio de Arquitectos, contribución del 1 x 1000.
- Copia de carta de pago del impuesto predial del año en curso.
- Garantías del urbanizador por la ejecución de obras según Art. R.II.256
- Cronograma valorado de obras.
- Planos en detalle del equipamiento comunitario, áreas verdes.

Ref: HC. 137041

- Diez (10) copias de planos impresos y (1) Un CD con los archivos digitales georeferenciados que contenga toda la información constante en los planos impresos de la propuesta urbanística integral de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en las ordenanzas No. 3457 de las Normas de Arquitectura y Urbanismo y No. 095 del Régimen del Suelo; y, de las Normas

b) Requisitos Complementarios:

b1) En caso de predios limitados por ríos, quebradas, taludes, se anexará:

- Informe de la Dirección de Avalúos y Catastros y plano conteniendo la restitución de los bordes.

b2) Para urbanizaciones de interés social se anexará:

- Certificado de calificación de la entidad solicitante, otorgado por el Ministerio de Bienestar Social.
- Informe favorable de calificación como urbanización de interés social por parte de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda.

Atentamente,



Arq. César Páliz B.

**JEFE DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

MAC/jav

2006-04-24

**RECIBIDAS**

2

MUNICIPIO DE QUITO - ADMINISTRACION  
COMUNE

MDMO-AZQ-20112165-54

Lunes, 28 de Febrero de 2011

10:16:44

Procedencia: COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales

Solicitante: LUSAA JOURDES

Area Responsable:

Responsable: ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDR  
(Barras)

ACUERDO DE LITON REGULARIZACION DEL BARR  
"NUEVO AMANESER 2"

*Archival*  
*[Signature]*

TIRADA USUARIO:

(COMPROBANTE DE CONTROL)

134437

<sup>P3</sup>  
Enrique califican  
y solicitar informe  
técnicos y legal.  
Revisar conificación  
24-03-2011

Quito febrero 13. del 2011

Dra. Jenny Romo

**Coordinadora de la Unidad Regula tu Barrio**

Presente:

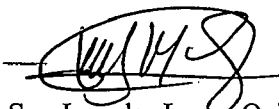
De nuestras consideraciones.

Luego de un atento saludo y a la vez deseándole éxitos en su carrera profesional.

Nos dirigimos para solicitarle se continúe con nuestro proceso de regularización de nuestro Comité Pro-mejoras Barrio "NUEVO AMANECER N°2".

Y que en vista de que no tenemos un arquitecto solicitamos nos dé un arquitecto y necesitamos ingresar al proceso de contratación pública que el Sr. Alcalde está ayudando.

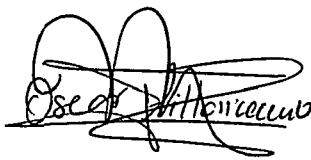
Por la atención prestada a nuestra petición reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.



Sra. Lourdes Luspa Quilligana  
Presidenta



Sr Jaime Simba Sangucho  
Secretario



Sr. Oscar Villavicencio  
Vicepresidente

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO  
"NUEVO AMANECER N°.2"**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil once.

Siendo las 10:30 am se da inicio a la asamblea extraordinaria convocada para el día domingo 13 de febrero del 2011 en predios del barrio "Nuevo Amanecer N°2" de la parroquia de Chillogallo de esta ciudad.

Se constata el quórum, contando con la presencia de 33 socios se da por instalada la asamblea.

La Sra. presidenta da lectura al orden del día.

1.- Constatación de quórum

2.- Lectura del orden

La Sra. presidenta informa sobre los trámites técnicos del barrio, dando a conocer que los planos del 2008 están reprobados por el municipio, por falta de actualización, que no coinciden las medidas de los lotes.

Después informa las facilidades que da el municipio dando a conocer que los cobros son de 0.25centavos el metro cuadrado, la forma de pago será directamente e individual en las ventanillas del municipio cuando la obra se haya concluido.

Luego toma la palabra la Sra. Martha Ochoa diciendo que está de acuerdo contratar los servicios técnicos del municipio.

Nueva mente toma la palabra la Sra. Presidenta y se dirige a los socios si están de acuerdo o no con la moción de la Sra. Martha Ochoa

Quedando de acuerdo con todos los socios presentes en contratar los servicios técnicos del municipio.

Siendo las 11:45 am se da por terminada la asamblea extraordinaria.

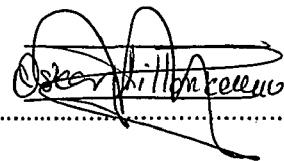
ZÁRUMA ARMIJOS GLADYS MARLENE

C.I 1102833660


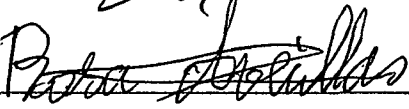
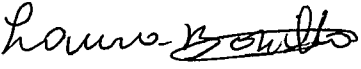

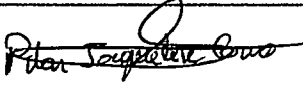
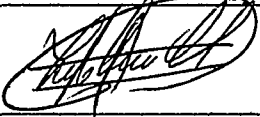
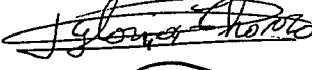





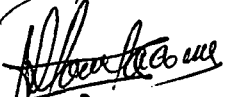


VILLAVICENCIO REYES OSCAR PATRICIO

C.I 0400611802

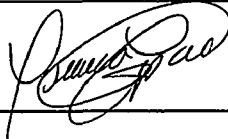
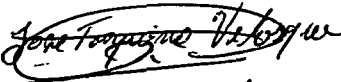
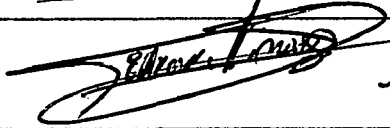



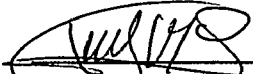
Tel 098703108 #


NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	FIRMA
ANDRADE VALLEJO DOMITILA GALUD	0201421500	
AVECILLAS MENDEZ ROSA ELENA	1700805094	
BONILLA DELGADO LAURA MARINA	1705014270	
BRAVO CUICHÁN MARIA GRACIELA	1713074944	
CADENA MORAN MARIA MIRENE	1716705734	
CERNA SANCHEZ PILAR JAQUELINE	1103124713	
CHANALUISA ANALUCA SEGUNDO LUCIANO	1712038726	
CHARRO SALAZAR GLORIA PATRICIA	1708278088	
CHILUISA CHICAIZA EDGAR ARTURO	1707868681	
ESTRADA SALAZAR HERALDO ABDIAS	0200287811	X 
GAVI AGUALONGO JIMENA ALEXANDRA	1714980404	
GUAMBA CHICAIZA EDWIN GUSTAVO	1710522440	
IZA TOTOY WILSON SEGUNDO	0917703167	
JACOME VICENTE ANTONIO	1704748167	



JIMENEZ SANCHEZ MARIA VERONICA	1713588257	
ALARCON CLEVER NAPOLEÓN	0201058336 	
MOLINA LEMA FANNY CECILIA	1710749175	
MOROCHO CUJI JOSE GABRIEL	1709552366	
MOROCHO CUJI SEGUNDO GABRIEL	0601470784	segundo Morocho
OCHOA ASPIAZU MARTHA LEONOR	1717942526	
ORTEGA VEGA MIRIA OLIVIA	0701943755	
ORTIZ VELA MARIA MARLENE	1709010662	
RAMIREZ BALCAZAR PAOLA JOHANA	1718298092	Paola Ramirez
RAMIREZ COLLAGUAZO NOLBERTO	1100978137	Nolberto Ramirez
RODRIGUEZ PARDO PALERMO FRANCISCO	1103079404	
SIMBA SANGUCHO LUIZ JAIME	1714025358	
SANTIANA TULCANAZA XAVIER BOLIVAR	1710316546	Xavier Santiana
TIPAN CACHUMBA ROSA REBECA	1711806016	
TIPAN PILAQUINGA CARMEN GUADALUPE	1705342838	Carmen Tipan

TIPAN TUPIZA XIMENA RAQUEL	1711721132	
UGSHA QUINDIGALLE JOSE JULIO	1708848856	
VELASQUE CUYACHAMIN JOSE TARQUINO	0501559678	
VINUEZA VIVAS EDISON ARNULFO	1708057797	
ZURITA CRUZ HUGO RODRIGO	1705070827	

  
 Sra. Lourdes Luspa Quilligana  
 Presidenta

  
 Sr Jaime Simba Sangucho  
 Secretario

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z  
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-20107165-3

Jueves, 01 de Julio de 2010

11:26:06

Procedencia COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonas

Solicitante ORTEGA MARIA

Area Responsable :

Responsable ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDR  
Barrios

SECTOR REGULACION DEL BARRIO NUEVO  
ANANDEER 2

FIRMA USUARIO :

(COMPROBANTE DE CONTROL)

127565



# COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO

## “ NUEVO AMANECER N° 2 ”

Fundado en Septiembre del 2000

Acuerdo Ministerial 0600

Quito - Ecuador

Quito 30 de junio del 2010

Dra. Jenny Romo

COORDINADORA DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO.

Zona Quitumbe

Presente:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el comité Pro Mejoras del barrio Nuevo Amanecer N°2, deseándole éxitos de sus funciones a usted encomendadas.

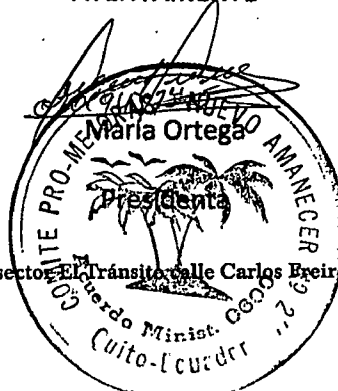
Luego paso a comunicarle lo siguiente.

1.- Que nuestra carpeta se encuentra en el centro por lo tanto solicito se continúe con el tramite de regularización de nuestro barrio NUEVO AMANECER N° 2 que se encuentra ubicado en la parroquia Chillogallo sector el Transito el mismo que consta de 58 lotes para lo cual le informo que nosotros nos encontramos en el proceso de fiscalización realizada por el ingeniero Giovanni Ortiz y la Arquitecta Catalina Sotomayor ya que nuestro barrio se encuentra *mojoneado lote por lote*; el mismo que le solicitaron verbalmente al arquitecto Marco Tipan Profesional Responsable se haga una rectificación sobre regularización de veredas.

Para la misma adjunto copias del plano con su debida rectificación, escritura, acuerdo ministerial, nombramiento de la directiva listado de socios inscritos en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), línea de fabrica y oficio enviado al ingeniero Daniel Hidalgo Director Metropolitano de Catastro sector centro haciéndole conocer que nuestro barrio ya se encontraba mojoneado.

Esperando que nuestro trámite continúe favorablemente me suscribo de usted.

ATENTAMENTE



Santiago  
Informe Técnico  
propiedad a nombre  
de CPM ver para  
priorizar.  
26-07-  
2010



# COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO " NUEVO AMANECER N° 2 "

Fundado en Septiembre del 2000  
Acuerdo Ministerial 0600  
Quito - Ecuador

Quito/30/04/2010

ING.

Daniel Hidalgo

Director Metropolitano de catastro

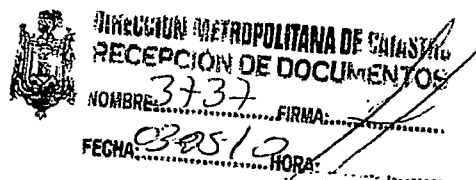
El comité promejoras del barrio nuevo amanecer N°2 le hacemos llegar un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones.

La directiva del antes mencionado barrio le informa que todos los lotes se encuentran mojoneados de acuerdo al plano para regularización

Mojonamiento que fue realizado lote por lote de acuerdo al pedido del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Esperando que seamos atendidos favorablemente me suscribo de usted.

ATENTAMENTE



ENVIADAS

VARIOS

Quito, 25 de noviembre de 2011

Señor

**Administrador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Zona Quitumbe**

**PRESENTE.-**

De nuestras consideraciones:

Nosotros, los abajo firmantes Juan Fernando Santamaría Pinto, Segundo Morocho Cuyi; Edy Enrique Vega, acudimos ante su autoridad de la manera más respetuosa, presentamos el **TRAMITE DE OPOSICIÓN a la Adjudicación,**

Nos referimos, al Trámite de adjudicación presentado por unas personas que se denominan seudos dirigentes del Comité Promejoras de la "Urbanización de Interés Social Nuevo Amanecer N°2" Sra. Lourdes Lushpa

En ejercicio de nuestro derecho y en virtud de que vivimos en un Estado Constitucionalista del buen Vivir Derechos y Garantías ciudadanos, fundamentando esta petición especialmente en los Artículos. 66 numeral 23, 26; y 424,425, y 26 de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, a fin de que nuestros Derechos de Propiedad no sean vulnerados, invocamos lo prescrito en el numeral 26 del Artículo 66 de nuestra Constitución Vigente "Art.

**66.- Se reconoce y garantizará a las personas:**

El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas."

Señor Administrador de la Zona Quitumbe, somos poseesionarios legítimos de varios lotes de terrenos en un cuerpo de terreno en indivisión de aproximadamente 600 metros cuadros. Posesión que la hemos ejercido de forma pacífica, ininterrumpida, lejos de cualquier clandestinidad, cuyos linderos son: al SUR con el ángulo que conduce a la Carretera Santo Domingo de los Colorados y en una pequeña parte con tanques de agua; por el NORTE con propiedad de Zoila Galarraga; y por el ESTE en parte con Propiedades del señor



Alfonzo Galarraga, en otra parte con tanques de agua; En este lote de nuestra posesión hemos construido, una edificación mixta, un cerramiento de hormigón de 8 metros de fondo por 10 metros ancho, la instalación de luz eléctrica, teléfono, garaje; y demás mejoras.

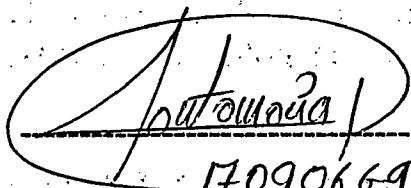
Cabe indicar señor Administrador que no hemos solicitado ningún trámite de división del Lote de terreno materia de la pretensión de la señora antes mencionada por la razón que era menester esperar que, el municipio defina si es factible o no la Ampliación de la Vía la "Libertad" ubicado en el Sector el Transito, Parroquia de Chillogallo,

Por lo que solicitamos a esta dependencia se disponga a quien corresponda inhibirse de tramitar la solicitud realizada por la Señora. Lourdes Lushpa Y se ordene el correspondiente archivo del mismo; para luego consecuentemente se inicie el trámite de adjudicación o de división del lote de terreno indiviso a favor de los reclamantes, Juan Fernando Santamaría Pinto; Segundo Morocho Cuyi; Edy Enrique Vega por cuanto somos los verdaderos poseedores y propietarios del inmueble.

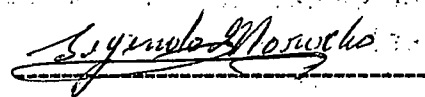
Seguros que seremos atendidos conforme solicitamos le anticipamos nuestros agradecimientos.

Adjuntamos copias de escrituras para los fines pertinentes y legales.


Juan Fernando Santamaría Pinto

  
-----  
170906697-9

Segundo Morocho Cuyi

  
-----  
060147078-4

Edy Enrique Vega

  
-----  
170527651-5

Quito, 03 de Mayo del 2001

**ACTA DE COMPROMISO**

La presente tiene por objeto realizar la reservación del lote N° 28 a la orden de SIMBA SANGUCHO LUIS JAIME con cédula de identidad N° 1714025358 en la Parroquia de CHILLOGALLO, con la siguiente propuesta de pago:

Con fecha 03 de MAYO del 2001 se realiza un abono de \$ ~~200.00~~ <sup>190 = USD</sup> dólares americanos, adicionalmente abona 125 dólares por electrificación.

Con fecha 3 de Junio del 2001 abonará \$ 100 dólares

Con fecha 3 de Julio del 2001 abonará \$ ~~100~~ <sup>110 USD</sup> dólares

La diferencia se constituye una operación de crédito por un valor de \$ 1.135.48 a tres años de plazo al 22% con pagos mensuales, el valor del total del lote es de \$ 1.535.48, por 179.00 metros.

Para constancia de lo antes expuesto firman

COOP SERFIN LTDA  
*[Firma]*  
Ecos. Antonio Ibarra  
Firma Autorizada  
Gerente Administrativo

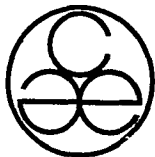
COOP SERFIN LTDA  
*[Firma]*  
Firma Autorizada  
Gerente General

Simba Sangucho Luis Jaime  
CI 1714025358

*[Firma]*  
Barrio 2 de Febrero pasaje A9  
Ciudadela Ibarra

TELEFONOS





# COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR PROVINCIAL DE PICHINCHA

Por \$ \*\*\*\*\*88.46

De Acuerdo al Art. 31 de la Ley de Ejercicio Profesional de la Arquitectura

VINUEZA ALMACHI RICARDO SEGUNDO

P-003675

El Arq. \_\_\_\_\_ ha cancelado

La cantidad de OCHENTA Y OCHO CON 46/100\*\*\*\*\* dólares \*\*\*\*\*88,460.00

Correspondiente al 1 x 1.000 del valor de la obra evaluada en \$ \_\_\_\_\_  
O Terreno Urbanizado: 8,846.00

Area de construcción \_\_\_\_\_

Por concepto de **PLANIFICACION**

Propietario Sr.: COOP. AHORRO Y CREDITO SERFIN

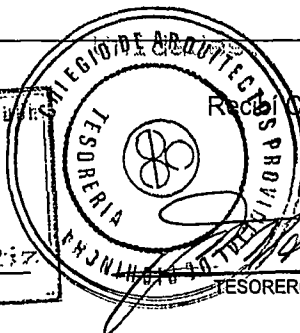
Ubicado en la calle CALLE S/N LOTE S/N NUEVO centro MANECER C.CAT: 31912 01 010

y PREDIO: 172284 Parroquia \_\_\_\_\_

Fecha 25 DE OCTUBRE Recibido Conforme

**Nº 017692**

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR  
Arq. Fredy Ruiz Ortiz  
TESORERO NACIONALONA  
CAE ECUADOR



[Signature]  
TESORERO PROVINCIAL

*Jua... ciento Cuarenta y ocho*

**DUPLICADOS**

**Comité de pro-mejoras barrio "Nuevo Amanecer #2" Acuerdo ministerial 0600**

Quito 31 de octubre del 2011

Doctor

Esteban Zavala Palacios  
Director de asesoría Legal

Presente



3.1 OCT. 2011

De mis consideraciones


Reciba un cordial y atento saludo de parte de la señora Lourdes Luspa representante legal del barrio, deseándole éxitos en sus labores profesionales.

El presente es con la finalidad de solicitar lo siguiente:

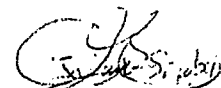
3 copias certificadas del acuerdo ministerial con todos los socios actuales hasta la presente fecha.

Por la debida atención a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente



Sra. Lourdes Luspa  
180242959-5  
Presidenta



Sr. Jaime Simba  
171402535-8  
Secretario  
i

<b>QUITO</b> Distrito Metropolitano	<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>		
<b>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</b>			
Fecha: Viernes 17 de Octubre del 2008 (9:39)		Número: 240281	
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del predio	
Número del predio: 167776 Clave Catastral: 3181202011000000000 Cédula de identidad: 0000000001 Nombre del propietario: COMT PROMEJORAS BARRIO NUEVO AMANECER 2			
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: Barrio / Sector: <b>Datos de terreno *</b> Área de terreno: 13895,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 103,9 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
<b>Calle</b>	<b>Ancho</b>	<b>Referencia</b>	<b>Retiro mts</b>
- CALLE S/N (LINDERO SUR-ORIENTAL)	12.0	6.00 MTS. DEL EJE	0.0
- PASAJE S/N	6.0	3.00 MTS. DEL EJE	0.0
- CALLE S/N (LINDERO NORTE)	10.0	5.00 MTS. DEL EJE	0.0
4.- Regulaciones			
<b>Zona</b> Zonificación:D3(D203-80) Lote mínimo:200 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:240 % COS-PB:80 %	<b>Pisos</b> Altura:9 m Número de pisos:3	<b>Retiros</b> Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m	
Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea			
Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano			
Etapa de incorporación:Etapa 1 (2006 hasta 2010)			
Uso Principal:(R2) Residencia mediana densidad			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
- SECCION DE CALLE "S/N" DEL LINDERO NORTE DE ACUERDO A PLANO APROBADO DEL BARRIO "EL PORVENIR"; RESOLUCION Nº 096; INF. 4363 DE FECHA 04/05/2000./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 1.50 MTS./ - SECCION DE CALLE S/N DEL LINDERO SUR-ORIENTAL DE ACUERDO A HOJA DE TRAZADO VIAL Nº 31911; DEBERA RESPETAR EN ESTA VIA UNA SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 MTS./ - RADIOS DE CURVATURA DE 5.00 MTS./ ENTRE VIA PROYECTADA DEL BARRIO Y CALLE DEL LINDERO NORTE./ - SE INDICA QUE EL PASAJE S/N DEL SECTOR SUR ORIENTAL ESTA EN PROCESO DE BAJA EN LA DIRECCION DE TERRITORIO Y VIVIENDA./			
7.- Notas			
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.			

Firma Responsable

**QUITO**

Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

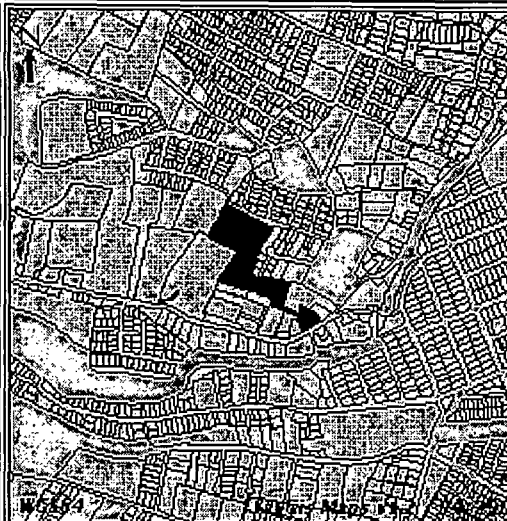
Fecha: Viernes 17 de Octubre del 2008 (9:39)

Número: 240281

## 1.- Identificación del Propietario \*

Número del predio: 167776  
 Clave Catastral: 3181202011000000000  
 Cédula de identidad: 0000000001  
 Nombre del propietario: COMT PROMEJORAS BARRIO NUEVO AMANECER 2

## 3.- Esquema de Ubicación del predio



## 2.- Identificación del Predio \*

Parroquia:  
 Barrio / Sector:  
**Datos de terreno \***  
 Área de terreno: 13895,00 m2  
 Área de construcción: 0,0 m2  
 Frente: 103,9 m  
 Propiedad horizontal: NO  
 Derechos y acciones: NO

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CALLE S/N (LINDERO SUR-ORIENTAL)	12.0	6.00 MTS. DEL EJE	0.0
- PASAJE S/N	6.0	3.00 MTS. DEL EJE	0.0
- CALLE S/N (LINDERO NORTE)	10.0	5.00 MTS. DEL EJE	0.0

## 4.- Regulaciones

<b>Zona</b>	<b>Pisos</b>	<b>Retiros</b>
<b>Zonificación:</b> D3(D203-80)	<b>Altura:</b> 9 m	<b>Frontal:</b> 0 m
<b>Lote mínimo:</b> 200 m2	<b>Número de pisos:</b> 3	<b>Lateral:</b> 0 m
<b>Frente mínimo:</b> 10 m		<b>Posterior:</b> 3 m
<b>COS-TOTAL:</b> 240 %		<b>Entre Bloques:</b> 6 m
<b>COS-PB:</b> 80 %		
<b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (D) Continua sobre línea		
<b>Clasificación del suelo:</b> (SU) Suelo Urbano		
<b>Etapas de incorporación:</b> Etapas 1 (2006 hasta 2010)		
<b>Uso Principal:</b> (R2) Residencia mediana densidad		

## 5.- Afectaciones

## 6.- Observaciones

- SECCION DE CALLE "S/N" DEL LINDERO NORTE DE ACUERDO A PLANO APROBADO DEL BARRIO "EL PORVENIR"; RESOLUCION N° 096; INF. 4363 DE FECHA 04/05/2000./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 1.50 MTS./  
 - SECCION DE CALLE S/N DEL LINDERO SUR-ORIENTAL DE ACUERDO A HOJA DE TRAZADO VIAL N° 31911; DEBERA RESPETAR EN ESTA VIA UNA SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 MTS./  
 - RADIOS DE CURVATURA DE 5.00 MTS./ ENTRE VIA PROYECTADA DEL BARRIO Y CALLE DEL LINDERO NORTE./  
 - SE INDICA QUE EL PASAJE S/N DEL SECTOR SUR ORIENTAL ESTA EN PROCESO DE BAJA EN LA DIRECCION DE TERRITORIO Y VIVIENDA./

## 7.- Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño  
 - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros  
 - Este informe tiene una validez de 2 años  
 - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes  
 - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad  
 - Cualquier alteración lo anulará  
 \* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable



50001 2010 001

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**ASESORIA LEGAL**



ACUERDO No. 0600

**DR. JUAN FERNANDO AGUIRRE R**  
**SUBSECRETARIO GENERAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Art. 23 de la Constitución Política de la Republica, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ecuatorianos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, según el Arts. 565 y 567 de la codificación del Código Civil, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 de 2005, corresponde al Presidente de la Republica aprobar mediante la concesión de personería jurídica, a las organizaciones de derecho privado, que se constituyan de conformidad con las normas del Título XXX, Libro I del citado Cuerpo Legal.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 339, de noviembre 28 de 1998, publicado en el Registro Oficial No. 77 de noviembre 30 del mismo año, el Presidente Constitucional de la Republica, delego la facultad para que cada Ministro de Estado, de acuerdo al ámbito de su competencia, apruebe los estatutos y las reformas a los mismos, de las organizaciones pertinentes.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1205 de marzo 8 de 2006, el señor Presidente Constitucional de la Republica, designó como Ministro de Bienestar Social al Dr. Rubén Alberto Barberan Torres; Secretario de Estado que, de conformidad con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, es competente para el despacho de los asuntos inherentes a esta Cartera de Estado.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 0239 de julio 27 del 2006, Art. 1 literal e), el Ministro de Bienestar Social, delegó al Subsecretario General, la facultad de otorgar personería jurídica a las organizaciones de derecho privado, sin fines de lucro, sujetas a las disposiciones del Título XXX Libro I, de la Codificación del Código Civil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 del 2005.

Que, la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Bienestar Social, mediante Oficio No. 1354-DAL-OS-JVG-2006 de octubre 12 del 2006, ha emitido informe favorable, para la aprobación del Estatuto y concesión de Personería Jurídica a favor del COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "NUEVO AMANECER No 2", con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, por cumplidos los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 3054 de agosto 30 del 2002, publicado en el Registro Oficial No.660 de septiembre 11 del mismo año y del Título XXX, Libro I de la Codificación del Código Civil, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 46 de junio 24 del 2005.

En ejercicio de las facultades legales.





Comité de pro-mejoras barrio "Nuevo Amanecer #2" Acuerdo ministerial 0600

Quito 31 de octubre del 2011

Doctor

Esteban Zavala Palacios  
Director de asesoría Legal

Presente

De mis consideraciones

SECRETARÍA DE ASesorÍA LEGAL  
31 OCT. 2011

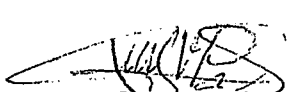
Reciba un cordial y atento saludo de parte de la señora Lourdes Luspa representante legal del barrio, deseándole éxitos en sus labores profesionales.

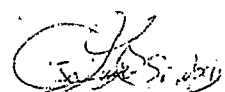
El presente es con la finalidad de solicitar lo siguiente:

3 copias certificadas del acuerdo ministerial con todos los socios actuales hasta la presente fecha.

Por la debida atención a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

  
Sra. Lourdes Luspa  
180242958-5  
Presidenta

  
Sr. Jaime Simba  
17402535-8  
Secretario

Quito 01-11-2011

Doctor

Esteban Zavala Palacios  
Director de asesoría Legal



Presente

1 NOV. 2011

De mis consideraciones

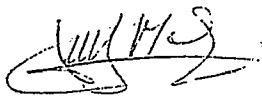
Reciba un cordial y atento saludo de parte de la señora Lourdes Luspa representante legal del barrio, deseándole éxitos en sus labores profesionales.

POR MEDIO DE LA PRESENTE le solicitamos muy comedidamente lo siguiente:

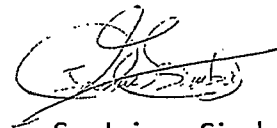
1. Inclusión de socios al comité
2. Exclusión de socios del comité

Por la debida atención a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente



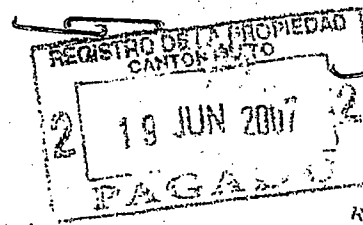
Sra. Lourdes Luspa  
180242959-5  
Presidenta



Sr. Jaime Simba  
171402535-8  
Secretario

*5 días  
abrazables*

034069



Dr. Gonzalo Roman Chacon

REPUBLICA DEL ECUADOR

0388410

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON Notario

PRIMERA

Copia:

32 diez  
Sra Beatriz Ortega  
2896-755  
620-808

De: COMPRAVENTA

Otorgada por: COOP. AHORRO CRÉDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS SERFIN LTDA .

A favor de: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "NUEVO AMANECER NUMERO DOS"

El: 22 DE MARZO DEL 2007

Parroquia:

Cuantía: 297.176,00 USD

Quito, a 19 de ABRIL de 2.00 7

República de El Salvador No. 734 y Portugal Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102 Telfs.:2268372 / 2268373 / 2268374 Fax:2267377 QUITO-ECUADOR

**NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**



**EXTRACTO**

**ACTO O CONTRATO:**  
COMPRAVENTA

**FECHA DE OTORGAMIENTO:**  
22 DE MARZO DEL 2007

**OTORGADO POR:**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS  
SERFIN LTDA

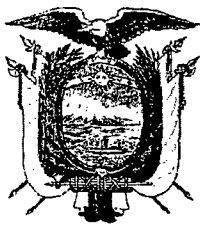
**A FAVOR DE:**  
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVO AMANECER NUMERO  
DOS

**BJETO:**  
LOTES DE TERRENOS NUMEROS CUATRO Y DOS

**UBICACIÓN:**  
PARROQUIA: CHILLOGALLO  
CANTÓN: QUITO  
PROVINCIA: PICHINCHA

\$ 1.592

**CUANTÍA:**  
USD 297.176,00



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0034069

R.P.Q.

NOTARIA 16ª



COMPRAVENTA

OTORGA:

COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS SERFIN LTDA

A FAVOR DE:

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "NUEVO AMANECER NUMERO DOS"

CUANTIA: \$ 297.176,00 USD

K.J.G

DI 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO (4422) CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y dos de marzo del dos mil siete, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece por una parte la Cooperativa de Ahorro Crédito y Servicios Financieros Serfin Ltda. en liquidación legalmente representada por el Doctor Luis Alberto Cahuasquí Guzmán otorgado bajo Resolución SBS-dos mil seis-doscientos ocho de fecha cuatro de abril del dos mil seis, suscrito por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, quien en adelante se DENOMINARÁ EL VENDEDOR y por otra parte la señora MARIA OLIVIA ORTEGA VEGA en representación del Comité Pro mejoras del barrio "NUEVO AMANECER NUMERO DOS" en su calidad de Presidenta, como se desprende del oficio Número trescientos noventa y cinco-DAL-OS-MV-dos mil siete con trámite Número dos mil siete-veinte y cuatro -AJ-RD de quince de febrero de dos mil siete emitido por el Ministerio de Bienestar Social, suscrito por el Doctor Giovanni López Endara DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL en el que se hace constar la nómina de la Directiva del mencionado barrio elegida en asamblea de diecisiete de diciembre de dos mil

1  
I  
do dos mil seis al dos mil ocho, quien en adelante se DENOMINARA EL

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de  
apaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden  
ura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas de la notaria a

incluir una de transferencia de dominio contenido en las siguientes

RA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte la Cooperativa

to y Servicios Financieros Serfin Ltda..en liquidación legalmente

el Doctor Luis Alberto Cahuasquí Guzmán otorgado bajo Resoluc'

doscientos ocho de fecha cuatro de abril del dos mil seis, suscrito por el

hiriboga Acosta SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS,

se denominará el CEDENTE y por otra la señora MARIA OLIVIA

en representación del Comité Pro mejoras del barrio "NUEVO

MERO DOS" en su calidad de Presidenta del mismo, como se desprende'

o trescientos noventa y cinco-DAL-OS-MV-dos mi siete con trámite

ete-veinte y cuatro -AJ-RD de quince de febrero de dos mil siete emitido

de Bienestar Social, suscrito por el Doctor Giovanny López Endara

ASESORIA LEGAL en el que se hace constar la nómina de la Directiva

barrio elegida en asamblea de diecisiete de diciembre de dos mil seis p

mil seis al dos mil ocho, quien en adelante se denominara LA

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Cooperativa de Ahorro Crédito y

eros Serfin Ltda. es legítima propietaria de los lotes de terreno Números

dos en la parroquia Chillogallo del cantón Quito, provincia de Pichincha

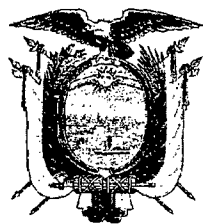
adquirido mediante compra hecha a Juan Fernando Santamaría según

a el trece de marzo del dos mil, ante el Notario Doctor Gonzalo Román e

o de junio del dos mil, quien a su vez adquirió por compra a Manuel

gún escritura celebrada el cinco de octubre de mil novecientos noventa y

ario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román e inscrita el



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

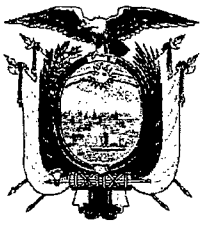
QUITO - ECUADOR



primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve como se desprende del certificado del Registro de Propiedad del veinte y tres de febrero dos mil siete. TERCERA : ACLARATORIA.- El señor Juan Fernando Santamaría adquirió una deuda sustentada por pagarés a la orden como garantía de sus obligaciones con la Cooperativa de Ahorro Crédito y Servicios Financieros Serfin Ltda., al no ser satisfecha la deuda por la parte obligada la institución plantea una demanda por vía ejecutiva por el pago descrito vencido imponiendo prohibición de enajenar consistente en los lotes de terreno cuatro y dos situados en la parroquia Chillogallo, provincia de Pichincha las mismas que prevalecerían hasta el cumplimiento total de las obligaciones; con el afán de extinguir estas el señor Juan Fernando Santamaría entrega los lotes de terreno antes indicados en Dación en Pago a Serfin Ltda.; en los lotes de terreno anteriormente mencionados paralelamente se realizó promesas de compra - venta mediante escritura pública, a favor de veinte y tres personas las misma que al saber del contrato de Dación en Pago comenzaron a realizar sus abonos en la institución hasta obtener los certificados de cancelación total quedando de esta manera cancelada la deuda total. Adicionalmente el señor Juan Fernando Santamaría Pinto realizó ventas directas de treinta y dos lotes de terreno por una extensión de OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, según el literal " C" de cláusula TERCERA .- ACLARATORIA de la escritura de la ACLARATORIA de cuatro de abril del dos mil, realizada en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito ante el notario Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro de la Propiedad el primero de junio del dos mil. Sumados los lotes de terreno que conforman el comité Pro Mejoras del Barrio Nuevo Amanecer Dos dan un número de CINCUENTA Y CINCO lotes con un área total de: TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. En el contrato de Dación en Pago se establece que una vez culminados los trámites y comprobando contablemente que se ha cancelado el valor del terreno así como el valor que corresponde a las obras de infraestructura, la Cooperativa de Ahorro Crédito y Servicios Financieros Serfin Ltda. a través de su representante legal suscribirá la pertinente escritura pública de transferencia de dominio a favor de los socios del Comité Pro mejoras

del barrio Nuevo Amanecer Dos compuesto por cincuenta y cinco lotes con sus respectivos dueños y legalmente representada por la Directiva, aprobada por el Ministerio de Bienestar Social mediante el oficio Número tres nueve cinco -DAL-OS-MV-dos mil siete con trámite Número dos mil siete - veinte y cuatro-AJ-RD de quince de febrero del dos mil siete, suscrito por el Doctor Giovanny López Endara DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL en el que se hace constar la nómina de la Directiva del mencionado barrio elegida en asamblea de diecisiete de diciembre de dos mil seis para el período dos mil seis al dos mil ocho. CUARTA: LINDEROS.- Los lotes materia de la Transferencia de dominio forman un solo cuerpo que tienen una superficie total de: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS conformados por los lotes cuatro y dos cuyos linderos son :a) lote de terreno que tiene una superficie aproximadamente de (4.317 mts.2) cuatro mil trescientos diecisiete metros cuadrados, descrito en los siguientes linderos : NORTE: propiedad de los señores: Cesar Velásquez y Manuel Pérez ; SUR: propiedad de los herederos del señor: Santiago Chalco, y en una mínima parte callejón de entrada de tres metros de ancho ;por el ESTE: propiedades del señor: Alfonso Galárraga, y por el OESTE: herederos del señor: Reinaldo Ortiz. b) lote de terreno de una superficie de (913.mts.2) novecientos trece metros cuadrados, mismos que se encuentran descritos dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: propiedades de doña Zoila Galárraga ; POR EL SUR : el ángulo formado por la carretera que conduce a Santo Domingo de los Colorados y en una pequeña parte en unos tanques de agua; POR EL ESTE. La carretera pública Quito – Santo Domingo de los Colorados; y POR EL OESTE: en parte de propiedades del señor Alfonso Galárraga y en otra predio que ocupan los tanques de agua. QUINTA: TRASPASO DE DOMINIO: Con los antecedentes anteriormente expuestos la Cooperativa de Ahorro Crédito y Servicios Financieros Serfin Ltda. en Liquidación realiza el traspaso de dominio a favor de los socios del Comité Pro mejoras del barrio Nuevo Amanecer Dos compuesto por dos lotes de terreno ( cuatro y dos). SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio del inmueble de acuerdo al avalúo comercial municipal es de USD 297.176.00 ( DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS

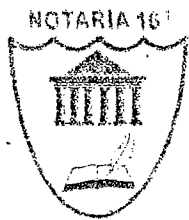




# NOTARIA DECIMO SEXTA

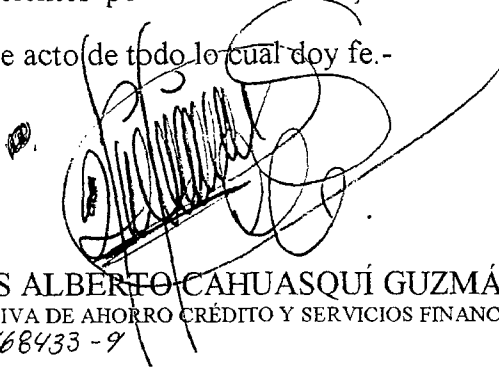
## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



DOLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Las partes declaran que expresamente renuncian a intentar acción de rescisión o nulidad por eventual lesión enorme, en virtud de que el precio establecido ha sido acordado por las partes como justo. SEPTIMA.- SANEAMIENTO.- La Cooperativa de Ahorro Crédito y Servicios Financieros Serfin Ltda. a través de su representante legal el doctor Luis Alberto Cahuasquí Guzmán, expresamente declara que sobre el inmueble materia de esta transferencia de dominio no pesa gravamen o prohibición alguna o cualquier tipo de medida o contrato que impida la libre disposición, uso y goce del mismo, o límite de dominio. OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos que genere esta escritura pública, por concepto de su elaboración, inscripción y pago de impuestos del inmueble, será de cuenta de los socios del comité Pro mejoras del BARRIO NUEVO AMANECER DOS. NOVENO.- AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCION: Cualquiera de las partes, personalmente o por interpuesta persona, queda autorizada para solicitar la inscripción de la presente escritura pública, en el Registro de la Propiedad Correspondiente. DECIMO.- PENAL: Los socios del Comité Pro mejoras del Barrio Nuevo Amanecer Dos obtendrán las escrituras individuales de los lotes de terreno que les corresponda una vez que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones para con el Comité, caso contrario la Directiva del Comité Pro mejoras del Barrio Nuevo Amanecer Dos se reserva el derecho de poder vender a otra persona el lote que se encuentra impago. DECIMO PRIMERO.- DOMICILIO JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En caso de controversia, relacionada con los efectos del presente contrato, las partes renuncian fuero y domicilio, y se somete a los jueces de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por la Doctora Rebeca Alexandra Villacís Villegas, Abogada, con matrícula profesional número siete mil novecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que les fue a los

comparecientes por mi el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DR LUÍS ALBERTO CAHUASQUÍ GUZMÁN  
COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS SERFIN LTDA.  
170468433 - 9



SRA. MARIA OLIVIA ORTEGA VEGA  
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "NUEVO AMANECER NUMERO DOS  
070194375 - 5

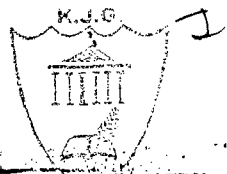


EL NOTARIO

CIUDADANIA 170468433-9  
CAHUASQUI GUZMAN LUIS ALBERTO  
01 MARZO 1.957  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
21 278 02329  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 57



*[Handwritten signature]*



NOTARIA 16  
VAB0410000  
ECUATORIA  
CASADO MARLENE EMERITA SEGURA CHAVEZ  
SUPERIOR LIC.CONTADOR PUB.AUT  
JAINE CAHUASQUI  
MARIA GUZMAN  
RIOBANBA 15-10-93  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1548484



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, 22 MAR 2007

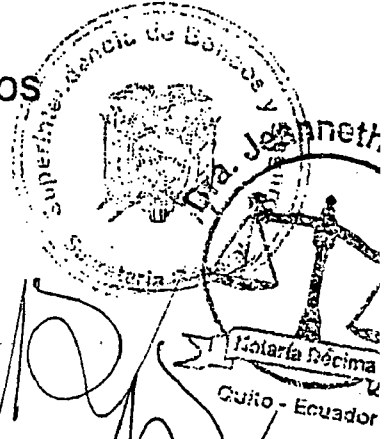
Dr. Gonzalo Ramón Chacón  
Notario



253800



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS



RESOLUCION No. SBS-2006-208

ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. JB-2006-883 de 4 de abril del 2006, la Junta Bancaria dispuso la liquidación forzosa de los negocios, propiedades y activos de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Financieros SERFIN Ltda., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, por haberse configurado la causal de liquidación forzosa prevista en el numeral 1 del artículo 148 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero;

QUE el artículo 4 de la resolución No. JB-2006-883 de 4 de abril del 2006, dispone que el Superintendente de Bancos y Seguros, en uso de la atribución prevista en el primer inciso del artículo 148, en concordancia con lo dispuesto en la letra q) del artículo 180 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, designe al liquidador temporal de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Financieros SERFIN Ltda., quien podrá ser ratificado o reemplazado por el Consejo Temporal de Liquidación de la institución, de acuerdo a lo previsto en el séptimo inciso del citado artículo 148 de la Ley invocada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- NOMBRAR Liquidador Temporal de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Financieros SERFIN Ltda., al señor Luis Alberto Cahuasquí Guzmán, quien tendrá para los fines del proceso liquidatorio todas las facultades que establecen las leyes para los liquidadores, en especial aquellas que tienden a proteger los intereses de trabajadores, inversionistas y acreedores en general, de acuerdo con las normas sobre prelación establecidas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

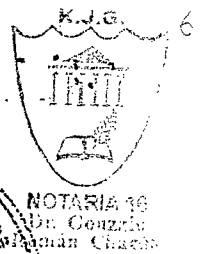
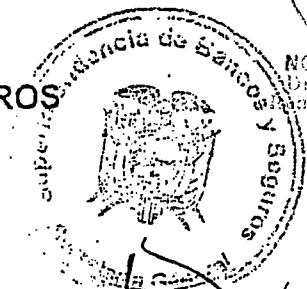
ARTICULO 2.- DELEGAR al señor Luis Alberto Cahuasquí Guzmán, conforme lo dispuesto en el artículo 2, Sección I, Capítulo I, Subtitulo II, del Título XI de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, el ejercicio de la jurisdicción coactiva, que la ejercerá de acuerdo con lo dispuesto en el Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y en la Sección Trigésima Primera del Título Segundo del Código de Procedimiento Civil, para que actúe en calidad de empleado recaudador y proceda al cobro de obligaciones vencidas a favor de la entidad en liquidación; y, la emisión de órdenes de cobro, generales o especiales.

El liquidador nombrado, como juez de coactiva, organizará los expedientes respectivos según las normas previstas en el Capítulo I "Normas para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros", Subtitulo II, del Título XI de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, debiendo informar al Superintendente de Bancos y Seguros periódicamente sobre el estado de sus juicios.

Fiel Copia del Original...  
FECH: R-11-06...  
NOTARIO  
NOTARIA 10  
Dr. Gonzalo Román Chacón



REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**



Resolución No. SBS-2006-208  
 Página No. 2

**ARTICULO 3.- DISPONER** que en el plazo de diez días, contados a partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, el liquidador temporal designado por esta resolución, señor Luis Alberto Cahuasquí Guzmán, levante el inventario de los bienes de propiedad de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Financieros SERFIN Ltda. y suscriba el acta correspondiente.

**ARTICULO 4.- DISPONER** que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba en los registros a su cargo la presente resolución y sienta las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro.

**COMUNIQUESE.-** Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de abril del dos mil seis.

**Dr. Alberto Chiriboga Acosta**  
**SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS**

**LO CERTIFICO.-** Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de abril del dos mil seis.

**Lcdo. Pablo Cobo Luna**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Fiel Copia del Original**

FECHA:

17-11-06

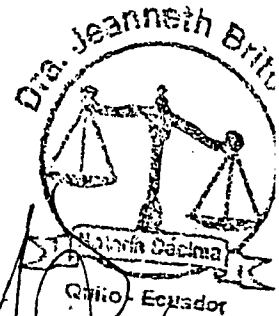
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS  
 CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**Lcdo. Pablo Cobo Luna**  
**SECRETARIO GENERAL**

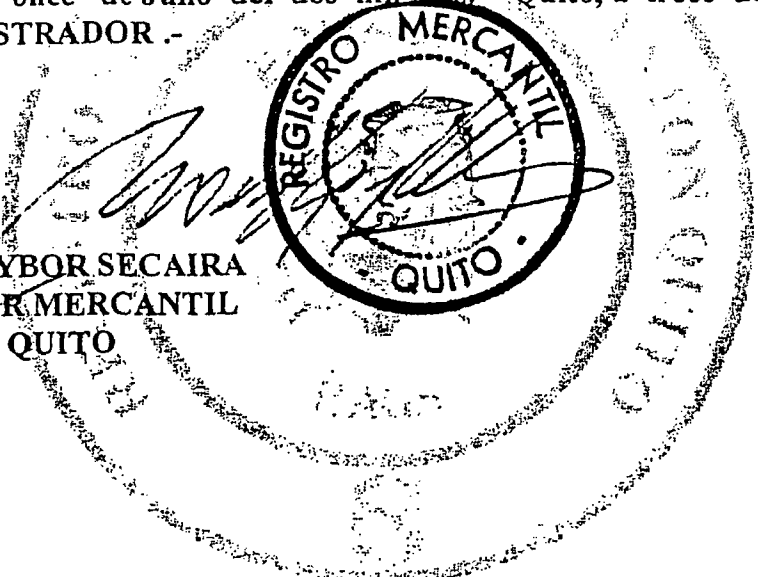
05 ABR. 2006



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de LIQUIDADOR TEMPORAL de la COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS SERFIN LTDA. EN LIQUIDACION, a favor del SEÑOR LUIS ALBERTO CAHUASQUI GUZMAN, bajo el No. 6778 del Registro Nombramientos, Tomo 137. Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 3158 del Registro Mercantil de nueve de diciembre del año dos mil cinco, a fs 2746, Tomo 136; No.- 1038 del Registro Mercantil de tres de mayo del año dos mil seis, a fs 888, Tomo 137, y, No.- 1695 del Registro Mercantil de siete de julio del año dos mil seis, Tomo 137.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Uno y Cuatro de la Resolución No. SBS-2006-208 del SR. SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS de 4 de abril de 2.006; y Artículos Uno y Dos de la Resolución de Covalidacion No.- SBS-2.006-416 del Sr. SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, de once de Julio del dos mil seis.- Quito, a trece de Julio del dos mil seis.- EL REGISTRADOR .-



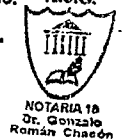
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
cch.-

Fiel Copia del Original

FECHA: 17-11-06  
*[Signature]*

NOTARIA DECIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado. K.J.G.  
Quito, a 22 MAR 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070194375-5

ORTEGA VEGA MARIA OLIVIA

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

15 MAYO 1968

FECHA DE NACIMIENTO 1968

REG. CIVIL 002-0090 00217-F

EL ORO/ZARUMA

ZARUMA 1968




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312222

CASADO JOSE GABRIEL PAEZ CARRERA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOLBERTO ORTEGA

ANADA VEGA

QUITO 01/03/2007

01/03/2019

REN 2297910

FORMA Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007


166-0228 NUMERO

0701943755 CEDULA

ORTEGA VEGA MARIA OLIVIA

PICHINCHA PROVINCIA  
ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTON



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 13 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.  
Quito, a 22 MAR 2007

Dr. Gonzalo Ramón Charón  
NOTARIO





**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL**

Oficio No. 395-DAL-OS-MV-2007  
Tramite No. 2007-3024-AJ-RD  
Quito,

15 FEB 2007

Señora  
Maria Olivia Ortega Vega  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "NUEVO AMANECER No.2"**  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaria de Estado el 11 de enero de 2007, participando la nomina de la directiva del **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "NUEVO AMANECER No.2"**, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, elegida en Asamblea del 17 de diciembre de 2006, para el periodo 2006-2008, le expreso que por cumplir con los requisitos formales pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada así:


<b>PRESIDENTA</b>	ORTEGA VEGA MARIA OLIVIA
<b>VICEPRESIDENTA</b>	BONILLA DELGADO LAURA MARINA
<b>SECRETARIA</b>	ORTIZ VELA MARIA MARLENE
<b>TESORERA</b>	CADENA MORAN MARIA MARLENE
<b>VOCALES PRINCIPALES</b>	CHARRO SALAZAR GLORIA PATRICIA VELASQUE CUYACHAMIN JOSÉ TARQUINO
	GAVI AGUALONGO BLANCA HIRALDA
<b>VOCALES SUPLENTE</b>	ZURITA CRUZ HUGO RODRIGO AVECILLAS MÉNDEZ ROSA ELENA LLAMUCA CAYAMBE BENITO ABDÓN

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento del Ministerio Publico.

El presente directorio esta en la obligación de convocar a elecciones para su renovación, una vez concluido el periodo para el que fue electo.

De conformidad al Art. 9 del Decreto Ejecutivo 3054 de Agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de septiembre 11 del mismo año, se advierte que la organización tiene la obligación de registrar en esta Cartera de Estado, el ingreso, separación o exclusión de los socios.

Atentamente,

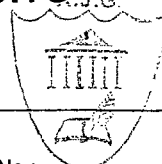
  
Dr. Giovanni López Endara  
**DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL**  
MTB/MV

En mi calidad de Notario 10 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
fin y que acto seguido lo devolví al interesado.  
Quito, 22 MAR 2007 K.J.G.

  
Dr. Gonzalo Ramón Chacón  
NOTARIO







TRÁMITE No.: NOTARIA 13822  
FECHA TRANSFERENCIA: 16/04/2007

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

**COMPRA-VENTA**

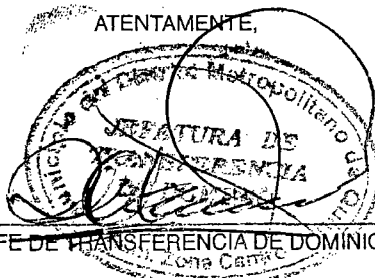
QUE OTORGA : SERFIN LTDA COOP DE AHORRO Y CREDITO  
 A FAVOR DE : COMITE PROMEJRAS BARRIO NUEVO AMANECER N  
 PREDIO : 172284-167776 TIPO :  
 AREA DE TERRENO : \*\*5.230 - 8.665 M<sup>2</sup> CONSTRUCCION : \*\*\*\*170  
 CUANTIA \$ : \$\*\*\*\*\*297.176,00 ALICUOTA :  
 FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE :

**IMPUESTOS CAUSADOS**

**IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:**

UTILIDAD:	\$*****306,26	
ALCABALA:	\$*****2.971,76	
	***** **	

ATENTAMENTE,



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
Zona Central  
ADMINISTRACION CENTRAL

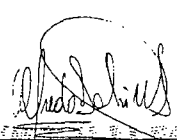

16/04/2007

C.M.  
F982

Nº 15115

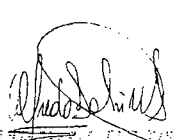



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007		COMPROBANTE DE COBRO		2007-04-17-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
61002552673	COMIT. PROMEJORAS BARRIO N		2007-04-17-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
297,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			297.72	0.00	
			1.80	Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	Nó. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
cancelado				31.52	
TRANSACCION					
VENTA SERFIN LTDA COOP. DE AHORRO				312341	
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante <b>No. 0309565</b> 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007		COMPROBANTE DE COBRO		2007-04-17-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
61002552673	COMIT. PROMEJORAS BARRIO N		2007-04-17-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
297,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			277.18	0.00	
			1.80	Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	Nó. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
cancelado				298.98	
TRANSACCION					
VENTA SERFIN LTDA COOP. DE AHORRO				312342	
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante <b>No. 0309566</b> 					



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA**

1


2007	FECHA DE PAGO	16/04/2007
1002552673	COMPROBANTE DE COERO	
SEDULA/RUC	NOMBRE	COMITE PROMEJAS BARRIO NUEVO AMANECER N
0000000000001	DIRECCION	
CALLE S/N	SECTOR ECO.	



AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
			16/04/2007	0172284
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR	
SABALAS	12.971,76			
SERVICIO ADMINISTRATI	1,20			

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					12.971,96
					PAGO TOTAL
					12.971,96
PASADO DE DOMINIO OTORGA SERFIN LTDA COOP DE AHORRO Y C 191201010000000000031					RESPONSABLE
					BANCHEZ C JOHN

No. **6656087**



*John Sanchez*  
**DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS**

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telef. 2220360, Quito RUC:1768007200001/Aut:1895

CONTRIBUYENTE

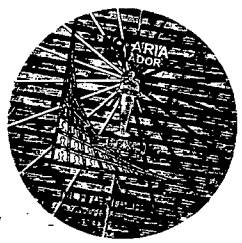
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO**



DD-0034069  
R.P.Q.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADO POR LA COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS SERFIN LTDA A FAVOR DE COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "NUEVO AMANECER NUMERO DOS". Debidamente firmada y sellada en Quito a diecinueve de abril de Abril del dos mil **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON**

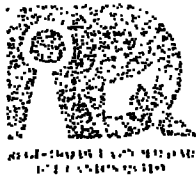
**NOTARIA DÉCIMO SEXTA**



**DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO**



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C40308354001  
FECHA DE INGRESO: 23/02/2007



## CERTIFICACION

Referencias: 01/06/2000-PO-28200f-13784i-32036r

Tarjetas: T00000187606;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lotes de terreno números 4 y 2 situados en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

### 2.- PROPIETARIO(S):

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SERFIN LTDA:

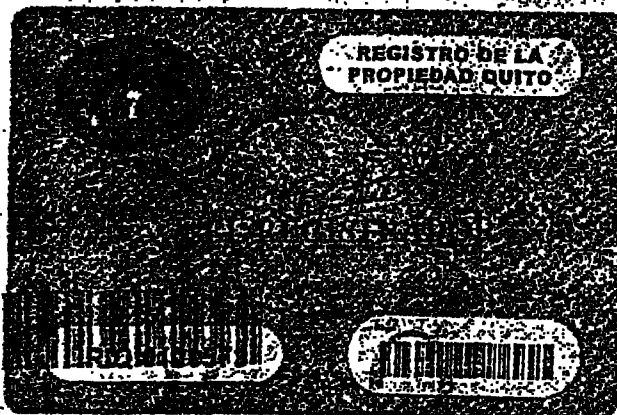
### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a Juan Fernando Santamaria, según escritura celebrada el trece de marzo del dos mil, ante el Notario Doctor Gonzalo Román, inscrita el primero de junio del dos mil, quien adquirió por compra a Manuel Plutarco Pérez, según escritura celebrada el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Gonzalo Román, inscrita el primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve:

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno: LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE FEBRERO DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEÓN



# R.P.O.

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito provincia de Pichincha, Republica del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 23 MAR 2007



Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 40566

**Matrículas Asignadas.-**

CHILL0029128 Lotes de terreno números 4 y 2 situados en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

Martes, 19 Junio 2007, 09:42:18 AM

  
**EL REGISTRADOR**

**Contratantes.-**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Y SERVICIOS SERFIN LTDA EN LIQUIDACION en su calidad de VENDEDOR

COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVO AMANECER NUMERO DOS en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN

Depurador.- ROSA CAMPOVERDE

Amanuense.- ALEX NOVILLO

DD-0034069



**GESTIÓN MUNICIPAL**

**Memorando No. 149-GM**

**Para:** JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

**De:** JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL

**Fecha:** 18 DE AGOSTO DEL 2005

**Asunto:** URB. NUEVO AMANECER II

---

A fin de dar atención al oficio 2354-05, suscrito por el Arq. César Páiz, Coordinador de Gestión Territorial, remito la documentación recibida y se ordene a quien corresponda proceda con las verificaciones sobre la concordancia o no del catastro y si existen quebradas que involucren al inmueble donde se implantara la Urb. Nuevo Amanecer II.

Atentamente,

  
**ING. JUAN SOLÍS AGUAYO.**

Marco R/EJA  
GUÍA 5635-DAYC  
18-08-2005

63-SESENTA y tres

2



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUITO  
CONEXIONES INICIALES

SOLICITUD Nro: 0010841492  
CONTRATO Nro: 0010834716

FECHA: 2001/08/23  
Area declarada: 201Mts2

No.	CUENTA	CICLO	SCT	ruta	MZ	SEC	PISO	DF	CONSUMO	TARIFA
00061399897		01	061	18	002	2200	00	00	DOMESTICO	Normal

Comprobante de pago por la solicitud realizada por el Se:or(a):  
ORTEGA VEGA MARIA OLIVIA  
Una vez realizado el pago la EMAAP-Q se compromete :

PRIMERO : A realizar CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC en la propiedad del cliente situada en la siguiente direccion:  
LOT NUEVO AMANECER 2 LT 16

UNDA : El cliente se compromete a pagar la suma de:  
SESENTA Y UN CON 60/100 \*\*\*\*\*  
por el valor de la instalacion solicitada.

TERCERA : FORMA DE PAGO:  
Deposito: USD Contado: USD 61.60

CUARTA : Si por razones tecnicas la conexion tiene que modificarse el cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado por la Empresa para tal finalidad.

QUINTA : Una vez que EMAAPQ ha instalado el medidor de agua potable en el predio, el cliente es el responsable de la proteccion y cuidado del mismo.En caso de robo se instalara medidor nuevo con el costo real a la cuenta del usuario.

SEXTA : El cliente declara que conoce, y se obliga a cumplir, las normas constantes en las Ordenanzas que regulan la prestacion del servicio AGUA POTABLE

SEPTIMA : Como requisito previo al suministro de Agua Potable o Alcantarillado se compromete a cancelar mensualmente su factura, y a pagar intereses de mora de acuerdo a la Ley, cuando incurriere en atrasos de los pagos.

OCTAVA : En caso de litigio, la EMAAPQ se exime de toda responsabilidad o participacion en el mismo.

NOTA: Se:or cliente los datos proporcionados por Ud. son sujetos de verificacion, de existir variaciones se cobrara los valores que correspondan y se aplicara la sancion respectiva. 61.60

Quito, a 23 de AGOSTO 2001

REGISTRO DE PAGO:

61.60	2001/08/23	15	45539	ORTEGA VEGA MARIA OLIVIA	0010834716
-------	------------	----	-------	--------------------------	------------



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUITO  
CONEXIONES INICIALES

SOLICITUD Nro: 0010841521  
CONTRATO Nro: 0010834753

FECHA: 2001/08/23  
Area declarada: 201Mts2

No.	CUENTA	CICLO	SCT	RUTA	MZ	SEC	PISO	DF	CONSUMO	TARIFA
00061399897		01	061	18	002	2200	00	00	DOMESTICO	Normal

Cómprobante de pago por la solicitud realizada por el Señor(a):  
ORTEGA VEGA MARIA OLIVIA  
Una vez realizado el pago la EMAAF-Q se compromete :

PRIMERO : A realizar CNX.INIC.URB/MRG. 6"LICCD en la propiedad del cliente situada en la siguiente direccion:  
LOT NUESTRO AMANECER 2 LT 16

SEGUNDA : El cliente se compromete a pagar la suma de:  
SETENTA Y CINCO CON 00/100 \*\*\*\*\*  
por el valor de la instalacion solicitada.

TERCERA : FORMA DE PAGO:  
Deposito: USD Contado: USD 75.00

CUARTA : Si por razones tecnicas la conexion tiene que modificarse el cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado por la Empresa para tal finalidad.

QUINTA : Una vez que EMAAFQ ha instalado el medidor de agua potable en el predio, el cliente es el responsable de la proteccion y cuidado del mismo. En caso de robo se instalara medidor nuevo con el costo real a la cuenta del usuario.

SEXTA : El cliente declara que conoce, y se obliga a cumplir, las normas constantes en las Ordenanzas que regulan la prestacion del servicio ALCANTARILLADO

SEPTIMA : Como Requisito previo al suministro de Agua Potable o Alcantarillado se compromete a cancelar mensualmente su factura, y a pagar intereses de mora de acuerdo a la Ley, cuando incurriere en atrasos de los pagos.

OCTAVA : En caso de litigio, la EMAAFQ se exime de toda responsabilidad o participacion en el mismo.

NOTA: Señor cliente los datos proporcionados por Ud. son sujetos de verificacion, de existir variaciones se cobrara los valores que correspondan y se aplicara la sancion respectiva. 75.00

Quito, a 23 de AGOSTO 2001

REGISTRO DE PAGO:

.....  
75.00 2001/08/23 15 45576 ORTEGA VEGA MARIA OLIVIA 0010834753  
.....



SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO

QUITO 1 de SEPTIEMBRE del 2008

Número:

Señor General: -----

**Paco Moncayo Gallegos**  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes, miembros de la Directiva a nombre y representación de la organización

BARRIO DE INTERÉS SOCIAL "NUEVO AMANECER N° 2"

ante Usted comparecemos y atentamente decimos:

**1. ANTECEDENTES**

Los datos básicos de nuestro barrio o urbanización son:

Fecha de inicio del asentamiento poblacional 1998

Sector EL TRANSITO Parroquia CHILLOGALLO

Acuerdo Ministerial de la Organización Comunitaria N° 0600 Fecha \_\_\_\_\_

Atentamente a Usted, solicitamos se sirva disponer:

Declaratoria de Urb. Interés Social Progresiva

Emisión del Informe Básico

Aprobación Anteproyecto

Aprobación Proyecto Definitivo

**3. REQUISITOS**

Al efecto se acompaña la documentación de la que consta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Art. II.41 Código Municipal para Declaratoria de U.I.S.P. \_\_\_\_\_
- Art. II.106 Código Municipal para emisión Informe Básico \_\_\_\_\_
- Art. 107 Código Municipal para aprobación Anteproyecto \_\_\_\_\_
- Art. II.108 Código Municipal para aprobación Proyecto Definitivo \_\_\_\_\_

**4. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ**

Se acompaña croquis del barrio con indicación de vías, manzanas y lotes.

Señalamiento de su ubicación en la hoja cartográfica del Instituto geográfico Militar. IGM

Los servicios con que cuenta actualmente el barrio con relación a las calles que lo circundan son:

Nombre de la Calle	Agua	Alcantarill.	Energía Eléctrica	Alumbrado Público	Tipo Vía	Material Vía	Aceras y Bordillos	Ancho de Vía
CARLOS FREILE	SI	SI	SI	SI	SECUNDARIA	TIERRA	PARCIA	10

Ayuda (para sus respuestas)	
Agua Potable	Si o No.
Alcantarillado	Si o No.
Energía Eléctrica	Si o No.
Alumbrado Público	Si o No.
Tipo de Vía	Avenida, Calle Principal, Secundaria, Calle de Retorno, Pasaje Peatonal, Autopista, Carretera o Camino /Sendero
Material de la Vía	Asfalto, Piedra, Adoquinado, Lastre, Tierra
Aceras y Bordillos	Parcial o No tiene
Ancho de Vías	Dimensión en Metros

**Escritura Global del Predio:**

Notaría: 16º Fecha de Celebración: 22/MARZO/2007

Nombre y Apellido de los propietarios actuales: CAMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "NUEVO AMANECEER NUMERO DOS"

Fecha de Inscripción en el Registro de la Propiedad 19/JUNIO/2007

Promesas de Compra Venta (Varias)  SI  NO Recibos

Fraccionamiento Autorizado: SI \_\_\_\_\_ NO X  
IERAC - INDA \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
Otro \_\_\_\_\_

Tenencia:

Con título	Escritura	<u>SI</u>
	Comodato	
	Comuna	
	Promesa Com. Venta	
	Contrato Privado	

Sin título	Invasión	
	Amp. Posesor.	
	Juicio Prescr.	
	Acuerdo Mutuo	
	Comuna	

Tiempo de Posesión (Años): 10

Nombre y Dirección domiciliaria de la organización o su representante:

Sra. MARIA OLIVIA ORTEGA VEGA / CALLE CUBIJES De 4-275 y APOELA

Número telefónico de la Organización o su representante:

2846 755

Certificación del nombramiento del representante legal otorgado por la autoridad competente:

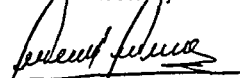
Otorgado por: \_\_\_\_\_

Fecha: 22/NOVIEMBRE/2006

Oficio No. \_\_\_\_\_

Periodo Desde: 2006 Hasta: 2008

Atentamente,



Nombre: MARIA OLIVIA ORTEGA VEGA  
Cargo: PRESENTE

Nombre: GLORIA P. CHARRO SA  
Cargo: 1ER VOCAL PRINCIPAL

Nombre: LAURO M. BONILLA  
Cargo: VICE PRESIDENTA

Nombre: JOSE TARDUINO UELASQUEZ  
Cargo: 2DA VOCAL PRINCIPAL

Nombre: MARIA H. ORTIZ  
Cargo: SECRETARIA

Nombre: BLANCA IRALDA GABI AGUALONDO  
Cargo: 3ER VOCAL PRINCIPAL

Nombre: MARIA M. CADEENA  
Cargo: TESORERO

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

PZ 1/3

OR 1/2

LS 1/2

P2-14

OR

239

15



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula Tu Barrio"

Mani f

2011-2014

Oficio No. UERB - 255 - 2012

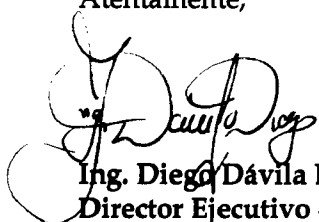
Quito DMQ, 24 de abril de 2012

**Abogada**  
**Patricia Andrade**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.

De mi consideración:

Adjunto al presente, tengo a bien remitir a usted 16 juegos de 1 lámina, correspondiente al Barrio "Nuevo Amanecer No. 2", ubicado en el sector El Tránsito de Chillogallo, con la finalidad de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,



**Ing. Diego Dávila L.**  
Director Ejecutivo de la UERB

Adj. 1 carpeta.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	24-04-2012	
REVISADO POR:	Ing. Cristina Tipanta	24-04-2012	

 **CONCEJO METROPOLITANO SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS**  
FECHA: 24-04-2012  
HORA: 14:20  
NOMBRE: [Signature]

PL 15

ORD

239

PL 16

ORD  
239



P.L. 17

ORD

239

PL: 180

ORD

239

PL: 19

ORD

239

P2:20

ORD

239

P2.21

ORD

239

PL 22

ORD

239

PL: 23

ORD

239